MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna M.E.P.

ACTA ORDINARIA NÚMERO 3-2025

Acta de la Sesión Ordinaria número tres-dos mil veinticinco, celebrada por el Consejo Superior de Educación, el jueves dieciséis de enero del dos mil veinticinco, a las diecisiete horas con treinta minutos, modalidad virtual, plataforma Microsoft TEAMS.

Asistencia

Anna Katharina Müller Castro	Ministra de Educación Pública, presidenta.
Manuel Antonio Bolaños Salas	Exministro de Educación Pública, propietario.
Jorge Murillo Medrano	Representante de la Universidad de Costa Rica, propietario.
Gabriel Chaves Sánchez	Representante de Primer y Segundo Ciclos, propietario.
Jacqueline Eunice Badilla Jara	Representante del Tercer Ciclo y Educación Diversificada, propietario.
Johnny Jesús Varela Elizondo	Representante de las Organizaciones de Educadores, propietario.
Yirlany Vanessa Araya Varela	Representante de Primer y Segundo Ciclos, suplente.
Javier Cascante Granados	Representante de Tercer Ciclo y Educación Diversificada, suplente.
María Esther Camacho Vargas	Representante de las Organizaciones de Educadores, suplente.
Silvia Monserrat Arce Hidalgo	Secretaria de Actas, Secretaría General.

Ausencia justificada

José Guillermo Malavassi Vargas	Exministro de Educación Pública, propietario.

Invitados

Guiselle Alpizar Elizondo	Viceministra Académica, Viceministerio Académico
Karolina Artavia Mendoza	Directora de la Dirección de Desarrollo Curricular.
Hermes Mena Picado	Subdirector de la Dirección de Desarrollo Curricular.
Irving Mathews Soto	Asesor legal del despacho de la ministra.
Margot Lucrecia López Soto	Asesora legal del despacho de la ministra.
Laura Patricia Salazar Arias	Asesora de I y II Ciclo del despacho de la ministra.
Connie Francis Artavia Guido	Asesora Orientadora, del despacho ministra.
Carlos Manuel Calderón Hernández	Asesor de Diseño Publicitario, III Ciclo y Educación Diversificada.
Ana María Quesada Braghiroli	Analista de Gestión Estratégica.
Víctor Pineda Rodríguez	Asesor nacional del Departamento de Educación de Interculturalidad de la Dirección de Desarrollo Curricular.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna M.E.P.

ORDEN DEL DÍA

I. Discusión y aprobación del orden del día.

II. Presentación de las "Acciones que promueven la aceptación de la diversidad humana para la sana convivencia y una cultura de paz en el sistema educativo costarricense":

- Propuesta de principio rector para el MEP: "Todos somos diferentes, pero iguales en dignidad, derechos y deberes".
- Propuesta de eliminación del Programa de Estudio de Afectividad y Sexualidad Integral.
- Propuesta del Programa de Estudio de Educación para la Paz y la Convivencia.
- Acciones complementarias de la Administración del MEP hacia la aceptación de la diversidad humana para la sana convivencia y una cultura de paz en el sistema educativo costarricense.

III. Informe de Comisiones.

III.I Comisión de Planes y Programas.

III.II Comisión de Leyes y Reglamentos.

IV. Correspondencia.

V. Asuntos varios.

ARTÍCULO I
Discusión y aprobación del orden del día

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Muy buenas noches. Bienvenidos a la sesión ordinaria tres del dos mil veinticinco, hoy jueves dieciséis de enero. Empezamos con la discusión y aprobación del orden del día. El día de hoy tenemos la presentación sobre "Las acciones que promueven aceptación de la diversidad humana para la sana convivencia y una cultura de paz en el sistema educativo costarricense". Se le compartieron dos documentos para eso hoy y son cuatro los grandes temas que hay, ¿son seis?

Señor Rodolfo Hernández Valerio: No, señora son cuatro.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Sí, son cuatro. Lo primero es: "La propuesta de un principio rector para el MEP: Todos somos diferentes pero iguales en dignidad, derechos y deberes; propuesta, la segunda propuesta es la "Eliminación del programa de estudio de afectividad y sexualidad integral"; tres: "La propuesta del programa de estudio de Educación para La Paz y la convivencia" y el reemplazo del, no es que no, perdón, "La propuesta del programa de estudio" y luego: "Las acciones complementarias de la administración del MEP hacia la aceptación de la diversidad humana para esa sana convivencia y cultura de paz". Es un documento con cuatro componentes que se les compartió, vamos a solicitar, vamos a ir leyendo componente por componente, hay propuestas de acuerdo, pero como van a ingresar un equipo de trabajo para cada vez que votamos tendrían que salirse, la idea es que vemos la propuesta de acuerdo cuando terminen las presentaciones, nosotros nos quedamos y ratificamos los acuerdos. La materia principal de esta discusión es este, creo que no hay, sí hay comisiones.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna M.E.P.

Señor Rodolfo Hernández Valerio: Hay un dictamen.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Hay un dictamen de Comisión de Leyes y Reglamentos, ¿sí, don Gabriel una?

Señor Gabriel Chaves Sánchez: Sí, señora.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Informe de comisiones. No hay Correspondencia.

Señor Rodolfo Hernández Valerio: No, señora.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: No hay asuntos varios, a menos de que algunos de ustedes quieran proponer algún asunto vario, si no por favor levantemos la mano para aprobar la agenda. Bien, muchas gracias. Aprobado en firme.

El Consejo Superior de Educación acuerda por unanimidad y en firme:
AC-CSE-SG-21-3-2025

Aprobar el Orden del día correspondiente a la Sesión Ordinaria número tres del dos mil veinticinco, celebrada el jueves dieciséis de enero del dos mil veinticinco.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Permítame solo un segundito, aquí hay más títulos de los que son, son cuatro títulos.

ARTÍCULO II

Presentación de las "Acciones que promueven la aceptación de la diversidad humana para la sana convivencia y una cultura de paz en el sistema educativo costarricense":

Propuesta de principio rector para el MEP: "Todos somos diferentes, pero iguales en dignidad, derechos y deberes".

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Para poder hacer las presentaciones, voy a pedir el ingreso de los miembros del equipo de trabajo que se conformó para esta temática, liderado por doña Gisela Alpízar, viceministra académica, está integrado por doña Karolina Artavia, la directora de Desarrollo Curricular; el señor Hermes Mena, subdirector; don Irving Mathews, el asesor legal de del Despacho; doña Margot; doña Lucrecia López, asesora legal del despacho; doña Laura Patricia Salazar, asesora de Primer y Segundo Ciclo del despacho; doña Conni Francis, asesora orientadora; don Carlos Manuel Calderón, asesor de Diseño Publicitario; doña Ana María Quesada, analista de gestión estratégica, don Víctor Pineda, asesor nacional del Departamento de Educación de Interculturalidad de la Dirección de Desarrollo Curricular. Pido por favor, que se autorice el ingreso de todas estas personas para la presentación. Por favor levantemos la mano muy bien, gracias. Aprobado en firme.

El Consejo Superior de Educación acuerda por unanimidad y en firme:
AC-CSE-SG-22-03-2025

Aprobar el ingreso de la señora Sra. Guiselle Alpizar Elizondo, viceministra Académica, Sra. Karolina Artavia Mendoza, directora de la Dirección de Desarrollo Curricular, Sr. Hermes Mena Picado, subdirector de la Dirección de Desarrollo Curricular, Sr. Irving Mathews Soto, asesor legal del despacho de la ministra, Sra. Margot Lucrecia López Soto, asesora legal del despacho de la ministra, Sra. Laura Patricia Salazar Arias,

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna M.E.P.

asesora de I y II Ciclo del despacho de la ministra, Sra. Connie Francis Artavia Guido, asesora Orientadora, del despacho ministra, Sr. Carlos Manuel Calderón Hernández, asesor de Diseño Publicitario, III Ciclo y Educación Diversificada, Sra. Ana María Quesada Braghiroli, analista de Gestión Estratégica y el Sr. Víctor Pineda Rodríguez, asesor nacional del Departamento de Educación de Interculturalidad de la Dirección de Desarrollo Curricular.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Don Rodolfo, por favor, que ingresen. Invité a varios que vengan aquí a la mesa aquí, que era más fácil antes de estar esperando, que cada uno se conectara por la computadora, si quieren pasen por aquí. Buenas noches, bienvenidos.

Señor Rodolfo Hernández Valerio: Señora, ministra, vamos a ingresar a doña Laura.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Sí. Doña Silvia la presentación la van a ir pasando desde aquí para facilitar.

Señor Rodolfo Hernández Valerio: Pueden incorporarse, pueden pasar.

Señora Silvia Monserrat Arce Hidalgo: Está bien, sí, señora.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Sí. Vamos a ver, perdón. Con respecto a la presentación hay un documento que se les compartió, ese documento yo sí pido que lo podamos ir leyendo íntegro, así como hacemos con los dictámenes, que vamos leyendo la totalidad del documento para que haya decisiones que se puedan tomar el día de hoy y están la presentación. ¿Qué pasó?

Señora viceministra Guiselle Alpízar Elizondo: Falta doña Karolina y don Hermes.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: ¿Qué pasó?, ¿dónde están? ¿Pero se va a integrar desde allá?, ¿los puede llamar desde aquí para que se integren? ¿Usted no, lo puede incluir en Teams?

Señor Rodolfo Hernández Valerio: Por Teams.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Sí, por Teams. Y la propuesta del programa de estudio es una presentación como siempre, que hacemos de los programas de estudio, que luego van a la Comisión. Llámese, fíjese.

Señora viceministra Guiselle Alpízar Elizondo: Ahí está.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: ¿Ya entraron?

Señor Rodolfo Hernández Valerio: Ingresó doña Karolina, ya está en llamada.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: ¿Don Hermes faltan de conectar?

Señora viceministra Guiselle Alpízar Elizondo: Él está con ella, doña Carolina. Seguro detrás del vídeo beam.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Mejor con solo una computadora, porque si no cuesta mucho manejar tantos ingresos. Voy a pedirle a doña Guiselle, tal vez empecemos con la introducción y vemos el tema, el primer tema que es la propuesta de "principio rector para el Ministerio de Educación Pública: Todos somos diferentes pero iguales en dignidad, derechos y deberes". Entiendo que la presentación la va a hacer usted junto con don Víctor Pineda.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M.E.P.

Señora viceministra Guiselle Alpízar Elizondo: Sí, señora.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Ustedes, a todos se les envió el documento, si quieren ir siguiéndolo. A esa versión, si le han hecho dos o tres coleccioncitas de estilo, de ortografía que eso no es relevante, usted lo puede ir siguiendo y lo tenemos en pantalla. Le cedo la palabra doña Giselle y don Víctor.

Señora viceministra Guiselle Alpízar Elizondo: Buenas noches estimados, señores y señoras, miembros del Consejo Superior. Hoy procedemos a presentarles, a leer cuidadosamente el documento: "Acciones que promueven la aceptación de la diversidad humana para la sana convivencia y una cultura de paz en el sistema educativo costarricense". La introducción nos dice lo siguiente: "El sistema educativo en Costa Rica atraviesa un periodo decisivo, en el que se hace necesario redefinir y fortalecer los principios que guían la formación de ciudadanos integrales. En un contexto marcado por la diversidad social y desafíos como la violencia en las instituciones educativas y la intolerancia a las diferencias entre individuos, es fundamental implementar estrategias que fomenten valores universales como el respeto, a la dignidad y la igualdad. Esta propuesta tiene como objetivo principal abordar estos retos mediante un enfoque integral que combine principios filosóficos, prácticas pedagógicas y políticas institucionales. Se reconoce la importancia de construir una cultura educativa de paz que valore las diferencias individuales, promueva la empatía y prevenga conflictos. De esta manera, el Ministerio de Educación Pública busca asegurar un entorno seguro e inclusivo para el aprendizaje. El documento se organiza en cuatro áreas clave de acción. El primer principio: *Principio rector*: Que establece el principio: "Todos somos diferentes, pero iguales en dignidad, derechos y deberes" como eje central para erradicar la homogeneización forzada y valorar la diversidad en todas sus formas. Este principio se basa en investigaciones recientes que vinculan la inclusión educativa con la reducción de la violencia". Como dos tenemos: "*La revisión de programas de estudio*: Se propone rediseñar los programas relacionados con la afectividad y sexualidad, garantizando su coherencia con principios éticos y pedagógicos, así como la alineación con las políticas educativas nacionales". Tres: "*Programas de educación para la Paz y la Convivencia*: Este programa se presenta como una herramienta esencial para dotar a los estudiantes de competencias necesarias para una vida irresponsable y empleabilidad. Al fomentar habilidades socioemocionales y trabajo colaborativo, se busca preparar a los estudiantes para los desafíos del siglo Veintiuno". Punto cuatro, tenemos: "*Las acciones hacia la aceptación de la diversidad*: Se incluyen reformas a políticas y protocolos que afectan la convivencia escolar, promoviendo un enfoque inclusivo y eliminando normativas que segregan a los estudiantes por sus características individuales. El documento se apoya en datos estadísticos recientes que evidencian el impacto de la violencia y el discurso de odio entornos educativos, destacando un aumento preocupante en la violencia escolar. Esos factores subrayan la urgencia de implementar medidas educativas que respondan a las necesidades actuales de la sociedad costarricense. Finalmente, esta propuesta reafirma el compromiso del MEP como una educación que trascienda enfoques tradicionales, contribuyendo a construir una sociedad más justa y respetuosa. Se trata de una visión integral que no solo busca resolver problemas inmediatos, sino establecer las bases para un sistema educativo que inspire a futuras generaciones a ser protagonista de su propio proceso de enseñanza y aprendizaje, controlar la violencia en los centros educativos y liderar cambios significativos en sus comunidades. Se invita a repensar el papel transformador de la educación

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M.E.P.

en un mundo en constante cambios, reconociendo su potencial para enfrentar los retos de la diversidad y construir un futuro basado en el respeto". De esta manera procedo a darle la palabra a mi compañero Víctor para que presente el primer tema. Adelante, don Víctor.

Señor Víctor Pineda Rodríguez: Muchas gracias. Buenas noches a todas y todos. Espero que se encuentren muy bien. Como tema uno tenemos: "La propuesta del principio rector para el Ministerio de Educación Pública: "Todos somos diferentes pero iguales en dignidad, derechos y deberes". Históricamente se ha enseñado a los estudiantes que todas las personas son iguales, lo cual conlleva a una homogeneización forzosa y una anulación de lo diverso. Por eso, a partir de ahora el MEP deja atrás esa concepción para reconocer las diferencias en toda su amplitud, partiendo de que "*Todos somos diferentes pero iguales en dignidad, derechos y deberes*". Esto es esencial para que, en el contexto del MEP se fomente la convivencia pacífica y se erradique la violencia en los centros educativos. Las orientaciones de este principio son las siguientes: *Reconocimiento de la diversidad*. Este principio permite reconocer y valorar las diferencias individuales en términos de cultura, nacionalidad, origen étnico, edad, pensamiento, orientación sexual, credo religioso, discapacidad, alto potencial, situación socioeconómica, habilidades, experiencias y cualquier otra característica. Esta valoración es fundamental para crear en la práctica un ambiente inclusivo en el que todos los estudiantes se sientan valorados y respetados. Ignorar estas diferencias o utilizarlas como base para la segregación, lleva a situaciones de exclusión y discriminación, lo que a su vez puede incrementar los niveles de agresión y violencia escolar". Ahora continuamos con: "*Fomento de la empatía y el respeto*. Al promover un principio que valora la diversidad en todas sus dimensiones, se fomenta la empatía entre todos los miembros de la comunidad educativa. No se trata de obligar a la simpatía, pero sí promover la empatía donde prevalece la tolerancia y el respeto. Aprender sobre las experiencias y perspectivas de otro ayuda a desarrollar un sentido de comprensión mutua, lo cual es esencial para prevenir discriminación, segregación, conflictos y violencia. La educación en torno al respeto y valoración de la diferencia contribuye a construir una cultura de paz. *Prevención de conflictos*. Un principio que valore las diferencias de todo tipo permite abordar las causas subyacentes de los conflictos en los centros educativos. Al entender que cada estudiante tiene una historia única, los educadores pueden implementar estrategias más efectivas para manejar situaciones difíciles. Esto requiere el desarrollo de competencias para la vida que les permitan enfrentar los conflictos sin recurrir a la violencia o a discursos de odio. *Desarrollo de habilidades sociales*. El reconocimiento de la diversidad en todas sus formas, entre los estudiantes y docentes promueve un ambiente inclusivo y también ayuda a desarrollar competencias sociales. Los estudiantes aprenden a trabajar juntos, a comunicarse efectivamente y a colaborar con personas con diferentes personas, lo que los prepara mejor para el mundo real". Por último, tenemos esta orientación: "*Construcción de identidades positivas*. Cuando se valida la diversidad, se permite que los estudiantes desarrollen identidades positivas basadas en su singularidad y en su aporte a los demás. Esto es especialmente importante en contextos donde ciertos grupos pueden ser marginados o discriminados. Un enfoque inclusivo ayuda a todos los estudiantes a sentirse orgullosos de sí mismos y, al mismo tiempo, reconocer los logros de los demás, lo que aumenta el sentido de pertenencia colectiva. Esta propuesta de principios y orientaciones se fundamenta en la urgencia de controlar y evitar la violencia exacerbada en los centros educativos, influida por la intolerancia a la diversidad. El informe Mundial de Violencia y Salud

del dos mil tres, advertía un incremento en las manifestaciones de la violencia desde hace muchos años atrás, principalmente, porque la sociedad ha ido incrementando los comportamientos violentos que se ven manifiestos en las interacciones diarias de forma física y cercana y mediante diversos medios, tales como redes sociales, noticias, videojuegos, entre otros. El Observatorio de la Violencia el Ministerio de Justicia y Paz de Costa Rica, expresa que en el dos mil veintidós se contabilizaron nueve mil seiscientos setenta y nueve personas imputadas por infringir la Ley de Violencia Doméstica y hubo seiscientos sesenta y cuatro casos de homicidios dolosos, mientras que en el dos mil veintitrés se presentaron novecientos siete casos de homicidios dolosos; es decir, hubo un aumento del treinta y seis, punto seis por ciento, considerándose por esta razón como el año de mayor violencia en Costa Rica. Esta violencia desde el hogar incide en el proceso educativo. Según un estudio realizado por el Sistema de Naciones Unidas sobre el discurso de odio en redes sociales en Costa Rica, se reflejó que entre dos mil veintidós y dos mil veinticuatro se registró un aumento de un millón ciento cincuenta mil incidencias. Este informe plantea que estos mensajes de odio pueden ser verbales, escritos, por imágenes o conductas que usan lenguaje ofensivo o discriminatorio, en contra de una persona por su nacionalidad, etnia, género, orientación sexual, lugar de origen, creencias o cualquier otra característica de su identidad". Además, dicho informe señala que los temas que generan mayor violencia en redes son política y realidad nacional, xenofobia, género, racismo, religión y orientación sexual, entre otros. Este incremento en las manifestaciones de violencia afecta no solamente a las comunidades, sino que también alcanza los más de cinco mil centros educativos, públicos y privados, lo que representa un gran reto para el MEP con más de un millón de estudiantes. Erradicar la violencia no solo es una cuestión ética, sino una necesidad práctica para asegurar un ambiente propicio para el aprendizaje. La educación juega un papel importante en la prevención de la violencia, promoviendo valores como el respeto, la inclusión, la empatía y la apertura a la diversidad desde una edad temprana para ayudar a construir una cultura educativa más positiva y de paz.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Gracias, don Víctor. Sugiero que leamos la propuesta que el equipo presenta para el acuerdo del Consejo, para que podamos tener una discusión y consulta y todo y cuando finalice las presentaciones, el Consejo retoma cada uno de los acuerdos.

Señor Víctor Pineda Rodríguez: De acuerdo, ministra. Para este tema la propuesta de acuerdo sería: "Aprobar como un principio rector del MEP: "Todos somos diferentes, pero iguales en dignidad, derechos y deberes", alineado a la Política Educativa, impulsando una convivencia pacífica y libre de violencia, en la que el respeto, la empatía y el ejercicio de los derechos y deberes son prioritarios". Y esta decisión se fundamenta en: "La urgencia de controlar y evitar la violencia exacerbada en los centros educativos, influida por la intolerancia a la diversidad de todo tipo y la segregación por etnia, nacionalidad, orientación sexual, edad entre otras".

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Sugiero que podamos sobre este tema tener una reacción, consultas, preguntas de los miembros del Consejo para que nosotros podamos discutir en la propuesta de acuerdo. Colegas, quisiera plantearles, esta decisión de traerlo al Consejo es porque tenemos que es fundamental que este año en equipo Consejo y MEP podamos hacer algo más radical por el tema de la violencia en los centros educativos. El bullying es algo que afecta a más niños de lo que uno se imagina y nosotros necesitamos

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA Auditoría Interna M.E.P.

entrar a cambiar esto y cuando nos ponemos a revisar, la mayoría de estos casos de violencia es porque no hay aceptación de cómo es el otro. Eso es lo que nosotros decíamos el otro día, que siempre los chiquillos se les ha enseñado que todos somos iguales, pero, cuando hay alguien que es diferente el proceso de aceptación se reduce. Lo que estamos planteando es que haya un principio rector que debe prevalecer no solo en el aula, sino en el recreo, en las actividades que llevan al hogar, en la trabajo que hacen en la Comunidad, donde el planteamiento es todos somos diferentes y, por eso, la idea es con base en esto, poder hacer una campaña donde los mismos chiquillos digan: -Mae, yo, deje de estarme fregando, de estarme molestando, aceptamos que todos somos diferentes, por lo tanto pensamos y actuamos diferente-, un poco llevarlo a ese lenguaje de los jóvenes, donde ellos puedan insistir que las diferencias son más bien favorables. Por favor, no sé, colegas si tienen consultas, preguntas. Don Jorge, muy bien. ¿Alguien más?, ¿no?, don Johnny, don Jorge. Don Johnny, empecemos con don Jorge, por favor.

Señor Jorge Eduardo Medrano Murillo: Gracias señora ministra. Buenas noches, compañeras y compañeros del Consejo, así como compañeras y compañeros del Ministerio. Muchísimas gracias por esta propuesta que en principio me satisface mucho que se esté pensando precisamente en la idea de tratar de erradicar todos los procesos de discriminación y violencia que surgen a partir de la no consideración del principio de que existe la diferencia y que debemos ser tolerantes.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Eso, así.

Señor Jorge Eduardo Medrano Murillo: Eso es fundamental. Tengo una duda en relación con el asunto de esto que ustedes llaman a esto "principio rector", a esta propuesta, la están llamando un "principio", bueno o llaman a esto un "principio rector". Evidentemente, no es una política, no es una política y la duda mía es que, esto es una cuestión, un principio rector que está proponiendo el MEP, el Ministerio, surge del Ministerio a raíz de la situación o de las situaciones que se han dado, que vienen incrementándose en el contexto del sistema educativo sistema. ¿Existen?, la duda es, ¿existen otros principios rectores en el MEP o esto fue un nombre que ustedes pensaron específicamente para esto, nada más para esta propuesta le llamaron así principio rector? Es como para estar claros en términos de que el Consejo, al Consejo le corresponde aprobar este principio rector o es más bien una propuesta de que trabajemos juntos como lo decía la señora ministra entre Consejo y MEP en esto que llamaríamos "principio rector", ¿hay otro nombre que se le puede dar?, porque no sé, lo que a mí me anda dando vuelta en la cabeza y no es porque esté mal, sino porque me da vuelta, es la cuestión de "principio rector", por eso les quería preguntar, a ver si cuando ustedes nombraron, o sea, le pusieron una etiqueta a esto, pensaron inmediatamente en principio el rector, porque hay otros principios rectores que han sido aprobados o que se manejan en el misterio o porque fue el nombre y esto es una propuesta nueva que a ustedes se les ocurrió en el momento, no como una ocurrencia, sino ocurrir en el sentido que se analizaron y vieron que eso era el mejor nombre que podía llevar. Esa es mi pregunta. Gracias.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Don Jorge, tal vez puedo aportar ahí. No hay otros principios rectores y por eso quisimos ponerle algo que fuera, podemos decir como dramático, diferente, porque lo que nosotros queremos es que haya esta orientación, pero si le llamamos "orientación" usted sabe que no va a terminar siendo aplicada. Queremos que

CSE Consejo Superior de Educación República de Costa Rica
MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA Auditoría Interna M.E.P.

esto pase a nivel curricular, a nivel de recreo, a nivel de relaciones, porque necesitamos tener esa herramienta de cambio integral, o sea, la Política Educativa dice que el estudiante es el centro, debe ser el centro de su propio aprendizaje, eso no se está implementando, esa Política Educativa no está implementando en ese sentido, queremos empoderar a los estudiantes en todas las acciones que realicen de que no importa la actividad que estén haciendo las personas diferentes deben ser respetadas, siempre. La diferencia no puede ser motivo de discriminación y eso es en diferentes materias, puede ser visto en español, puede ser visto en inglés, por eso lo llamamos como "un principio rector" que el principio rector básicamente, lo que lo que dice es que es como una, tal vez la palabra correcta es como una normativa que se aplica a todo, como una orientación que se aplica a todo lo que queremos hacer. Va en términos desde el uniforme escolar, de por qué los indígenas andan con su tipo de uniforme escolar hasta el hecho de los niños migrantes que hablan de otra forma, por eso es como un "principio rector", porque no es una lección, no es una materia, no es, sino que es una forma de actuar en todo lo que estamos haciendo. Quisimos traerlo al Consejo para que el Consejo participe en la aprobación de este principio como algo que debe permear en las políticas, los programas que queremos desarrollar, por lo que, lo trajimos al Consejo. No sé si eso le responde pregunta, no sé si alguien quiere agregar algo más sobre ese punto. Le satisface la resta, don Jorge.

Señor Jorge Eduardo Medrano Murillo: Sí. Lo que quería era más o menos contextualizar un poco en este asunto.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Sí, lo que queremos, no es lo mismo que diga "orientaciones".

Señor Jorge Eduardo Medrano Murillo: Estoy tratando de...

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Sí, sino que...

Señor Jorge Eduardo Medrano Murillo: Estoy de acuerdo con lo que usted ha dicho y lo que ha plantea estaba tratando de pensar en otras posibilidades de nombres y no se me viene ahorita, pero como para valorar...

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Aquí el equipo lleva meses trabajando el nombre, pero la razón por la que pusimos "principio rectore", porque es como esa orientación que debe dirigir todo lo que se hace, aquí y en un partido de fútbol, en los juegos, en artísticos, todo lado es, aprender a que gracias a Dios que todos somos diferentes y por eso tenemos que aprender a convivir aquí, no es voy a ver de qué orientación es una persona para ver si me agrada o no me agrada. Eso se elimina por completo y se elimina enfáticamente. Don Johnny.

Señor Johnny Jesús Varela Elizondo: Sí. Buenas tardes, señora ministra, compañeros del Consejo y los compañeros que nos hicieron esta presentación. La veo muy bonita, agradable. Los datos que ustedes nos presentan y que son reales, son contundentes con respecto al aumento de violencia de todos los tipos que se viven a diario en los centros educativos y no porque lo diga un dato, simplemente, sino porque quienes estamos en las aulas lo constatamos todos los días.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Sí, es así es.

Señor Johnny Jesús Varela Elizondo: Y sabemos que eso es así, por ejemplo, uno de los aspectos que más preocupa es lo que corresponde a la violencia en redes sociales que viven los estudiantes que a veces a los docentes y a los centros educativos les cuesta mucho controlar porque se da precisamente fuera de los centros educativos. Sin embargo, es necesario erradicar y trabajar esa tendencia, es un todo un reto para los que laboramos en educación, los que queremos construir una Costa Rica mejor, los queremos tener una convivencia más sana, más positiva y como lo decía el documento, al final se busca erradicar la violencia y eso es una necesidad práctica. Todos merecemos tener ambientes propicios para un mejor aprendizaje.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Así es.

Señor Johnny Jesús Varela Elizondo: Y creo que aquí, no solamente hablamos de los estudiantes, sino de los docentes, los docentes merecemos tener un espacio sano, un espacio agradable donde podamos sentirnos seguros, porque aquello de que nos sentíamos seguros en una escuela, eso creo que es cosa del pasado, porque ni siquiera nosotros los docentes nos sentimos seguros.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Así es.

Señor Johnny Jesús Varela Elizondo: Así que creo que es muy necesaria, esta propuesta me parece muy fresca, necesaria, interesante, creo que debemos de trabajar juntos para promover ambientes de convivencia positiva en los centros educativos. Me parece bastante clara. Concuerdo un poquitín con lo que dijo don Jorge, la pregunta tal vez sería ¿nos corresponde a nosotros como Consejo aprobar esta propuesta de principio rector o darlo por recibido o colaborar en trabajar juntos con el MEP para crear ambientes positivos en los centros educativos? No sé esa sería la pregunta si nos corresponde a nosotros aprobarlo como tal, sí estoy totalmente de acuerdo, valga la aclaración, con la propuesta y creo que sí es muy necesario trabajar en equipo. Agregaría lo que ustedes decían, creo que fue la señora ministra, que decía de empoderar a los estudiantes, se hace necesario ahora que está la reforma integral de evaluación, creo que es muy importante empoderar a los docentes, porque ciertamente, los docentes en todas estas áreas hemos perdido mucha autoridad. Creo que, para poder, para que no quede solamente en un papel, que no quedase en una propuesta, en un proyecto, sino que se lleve a la práctica es necesario que los docentes tengamos ese empoderamiento para poder llevar a cabo esta propuesta y trabajar de la mejor manera en las instituciones. Muchas gracias a todos.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Gracias don Johnny. De lo que usted ha comentado, varias cosas importantes, obviamente que, va a haber un beneficio en los docentes, si nosotros logramos que los estudiantes cambien de actitud. Con base en lo que decía don Jorge, nosotros habíamos pensado ponerle, por ejemplo, "directriz". De hecho, nosotros como Ministerio podemos sacar la directriz, sin ningún problema, pero por qué lo traemos al Consejo, porque creemos que esto es algo que responde a la Política, a la implementación de la Política y que enriquece la Política, no lo podemos llamar "política" como tal, porque don Jorge mismo lo dijo, no vamos a pasar dos años haciendo un documento de política, cuando eso es una suma urgencia, es un requerimiento sociedad, esto es algo que el MEP puede sacar, pero que me gustaría tener el respaldo del Consejo para validar esto, porque la idea es de que, al ser un tipo de normativa o directriz o conducción, efectivamente

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M.E.P.

se acate porque no se puede seguir permitiendo que se sigan diferenciando las personas por su etnia, por su nacionalidad, como tenemos los problemas con los niños migrantes, por su orientación sexual, no es aceptable, no es aceptable, pero para imponer ese cambio tiene que venir del más alto nivel. Un poco esa es la razón de por qué lo traemos al Consejo. Don Gabriel. No sé si alguien más quiere comentar alguna otra cosa, don Gabriel, don Manuel lo anoto.

Señor Gabriel Chaves Sánchez: Gracias, señora ministra. Buenas noches a la señora viceministra, don Rodolfo y al equipo técnico que acompaña a la señora ministra en esta sesión del Consejo. Creo que aquí es muy importante reafirmar un poco este principio o este precepto del "principio rector", porque el principio rector se convierte en una idea guía que sirve como base para orientar todas las decisiones, acciones, comportamientos que se van a desarrollar dentro del Ministerio de Educación Pública, esto nos va a permitir garantizar que todas aquellas actividades y decisiones estén alineadas a esta definición que se está tomando, desde esta perspectiva me parece muy oportuna la propuesta que se está realizando. Ahora bien, en la pregunta que hace don Jorge y en la pregunta que ratifica un poco don Johnny, me parece que es importante que tengamos claro que, dentro del Reglamento del Consejo Superior de Educación, en el artículo dos dice literalmente que, le corresponde al Consejo en el inciso *c)* dice: "Propiciar el desarrollo armónico de la educación y su adaptación constante a las necesidades del país y a los requerimientos de la época", en este caso, todo lo que ustedes nos han justificado hasta el momento, la necesidad de entender que todos somos diferentes pero iguales en dignidad, derechos y deberes, obedece a esa necesidad del país y los requerimientos de esta época en torno al aumento creciente de la violencia que se acaba de mencionar, pero además nos podemos fundamentar en el artículo ocho que habla del cumplimiento de los fines del Consejo y podemos hacer alusión al inciso *d*), el inciso *d*) dice: "Los planes del estudio y los aspectos centrales del currículum", esto es un aspecto central del currículum, porque la señora ministra lo mencionaba hace algunos minutos, es para que esto logre ser interiorizado en los centros educativos para poder ayudarle a los estudiantes y don Johnny lo mencionaba a los docentes y a cualquier otro factor que pueda afectar la enseñanza de sus aspectos fundamentales, la violencia y la discriminación afectan la enseñanza en sus aspectos fundamentales. Aquí les mencioné dos y podríamos revisar algunos otros más artículos del Reglamento del Consejo Superior de Educación, que nos permitirían determinar que sí le corresponde al Consejo Superior de Educación tomar una posición en torno a estas situaciones que se están presentando. Nada más ahí para efectos de enriquecer un poco el documento que ustedes presentaban, ahí después de la propuesta en la decisión se fundamenta en... me genera un poquito de ruido y respetuosamente hago esta sugerencia dice: "Evitar la violencia exacerbada", dice: Cuando escucho "exacerbada" es como que perdimos el control de esta y no, la violencia va en aumento, sugeriría que ahí se ubique la urgencia de controlar y evitar el aumento de la violencia en los centros educativos para que tal vez no quede como exacerbada y como que se nos salió del control y que no hemos hecho nada hasta ahora. Y esa sería mi intervención. Muchas gracias, señora ministra.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Sí, bien recibido don Gabriel, creo que este Consejo puede pasar a la historia como el Consejo que impuso el realmente el control de la

Auditoría Interna M.E.P.
Consejo Superior de Educación
República de Costa Rica

de la violencia y la afectación que eso tiene en el proceso de enseñanza aprendizaje y en el desarrollo integral. Estoy totalmente de acuerdo en quitar la palabra "exacerbada", para la hora que revisemos la propuesta del acuerdo. Muchas gracias por los aportes don Gabriel. Participa don Javier, don Manuel y doña Yirlany. Don Javier.

Señor Javier Cascante Granados: Sí, buenas noches, señora ministra y compañeros del Ministerio de Educación, estimados compañeros del del Consejo Superior de Educación. Ese "principio rector": Todos somos diferentes, pero iguales en dignidad, derechos y deberes, hablándolo desde la perspectiva de una formación integral, ¿cómo se evalúa?, ¿cómo se valida ese derecho a la formación integral de los estudiantes desde esta perspectiva?, y otra consulta seria: Cuando hablamos de convivencia estamos hablando de valores y ese enfoque de valores ¿cómo se piensa abordar? y otra consulta sería: ¿Por qué esto no se transversalizó desde cada una de las áreas del saber y no viéndolo como un programa aparte? Esas serían algunas consultas. Gracias.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Don Javier, no le comprendo las preguntas. Evidentemente, el respeto a la diversidad es un valor y justamente lo que nosotros estamos queriendo es que se transversalice, por eso es un principio rector, no es un principio separado, independiente. Queremos que esto se transversalice en todas las áreas, en el recreo, en el hogar, y es justamente esa identificación de que, todos somos diferentes y aceptar el hecho que todos somos diferentes y que nada nos obliga a tener que ser iguales. Creo que eso es lo que queremos que se promueva, evidentemente que, al ponerlo como principio rector se va a permear en todas las acciones. La primera pregunta, no le comprendí qué quería decir.

Señor Javier Cascante Granados: Sí. Al hablar del principio rector: Todos somos diferentes pero iguales en dignidad y derechos y deberes la idea es ¿cómo?, viéndolo desde la perspectiva de una formación integral, ¿cómo se va a validar ese derecho a la formación integral de los estudiantes desde esta perspectiva?

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: ¿Cómo se va a validar el derecho? Los estudiantes tienen derecho a que se les enseñen valores. No estamos comprendiendo la pregunta.

Señor Javier Cascante Granados: Sí. Tal vez la retomo más adelante. Sí, básicamente, era eso y la idea de ¿por qué? y ¿cómo se va a operacionalizar para hacerlo transversal desde las áreas del conocimiento?

Señora viceministra Guiselle Alpízar Elizondo: Ese va a hacer.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Eso me parece que es muy importante. Quisimos traer hoy aquí la propuesta, hay más adelante en la misma presentación hay ejemplos de cómo se va a operacionalizar y podemos todavía trabajar un plan más específico y tráelo, no hay ningún problema. Ya le comprendí. Bien. Don Manuel.

Señor Javier Cascante Granados: Gracias.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Don Manuel.

Señor Manuel Antonio Bolaños Salas: Gracias señora ministra, compañeras, compañeros. Un saludo muy cordial a los compañeros que hoy nos visitan. Desde este primer planteamiento cuando lo leí me hice una idea muy particular y clara, que espero no estar equivocado, simplemente no veo como el ser tolerantes ante las diferencias para la sana convivencia. En

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA Auditoría Interna M.E.P.

esa expresión, creo que recogemos todo lo que he estado escuchando, todo lo que está aquí se ha estado planteando, porque si vamos a la teoría, señora ministra, compañeras y compañeros, la teoría nos habla, la teoría en general me refiero, en los principios rectores son un mapa para la acción y de ese mapa se derivan, como decía don Jorge o comentó don Jorge, políticas, reglamentos, procesos y ahí que la claridad de la definición del principio rector no es contraproducente contra nada, sino que da el mapa para seguir trabajando en ese campo.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Así es.

Señor Manuel Antonio Bolaños Salas: Cuando hablamos, señora ministra, de bullying hay que verlo de tantas manifestaciones, los docentes de aula que tienen más experiencia que quien habla, que está retirado hace muchos años, saben que, por ejemplo, la alta dotación conlleva un bullying exacerbado.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Así es.

Señor Manuel Antonio Bolaños Salas: Porque conozco casos, están identificados como cinto ochenta casos de alta dotación. Esos muchachos viven situaciones que muchas veces no quisiéramos ni aceptarlas, pero son más reales que nada. Entiendo, señora ministra, usted me corrige, que a partir de este principio se van a derivar políticas.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Definitivamente, sí.

Señor Manuel Antonio Bolaños Salas: Se van a derivar normas, se van a derivar procesos, ahí lo que hablaba don Javier, encuentra su explicación en esos procesos, en esas políticas, como si convalida el principio rector, que repito, es un mapa para la acción. Y en ese sentido, le daría, ya que estamos en una sesión vital, le daría un "me gusta" a lo que he escuchado hasta ese momento. Gracias.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Muchas gracias, don Manuel. De hecho, es muy simple, hasta ahorita el problema sigue, el problema no se ha resuelto. Hemos insistido mucho a los chiquillos, que todos somos iguales, lo que queremos decir que somos iguales en derechos, pero no somos iguales, no es cierto. Lo que se quiere es así como un concepto que se está lanzando, que efectivamente nos permita permear una serie de cosas, una serie de programas, la misma mediación pedagógica, crear espacios, momentos para que los chicos reconozcan como la diferencia, más bien es positiva y cómo eso genera aprendizaje, genera comprensión. No es solo tolerar, es construir sobre esa diferencia, cómo la riqueza de que todos somos diferentes hace que hay una situación mejor. Muchísimas gracias por su comentario, creo que es atinente, muy pertinente. Doña Yirlany y luego doña Jacqueline.

Señora Yirlany Vanessa Araya Varela: Buenas noches, señora ministra, miembros del Consejo, compañero del área curricular. Es un gusto recibir una propuesta como esta en tiempos donde nos encontramos a nivel país, en una situación de violencia y aunque quisiéramos que esto no se permee a nivel de los centros educativos, no es así y a veces uno se consulta o se pregunta cuando, en las estadísticas del Ministerio de Educación Pública en los formularios de matrícula final, debería de haber una estadística que está por ahí, pero quisiéramos que los datos fueran reales y a veces sabemos que no es así, porque mejor no decir que pasa en el centro educativo para que la situación no sea un poco, tal vez más complicada y estos datos deberían de ser así en blanco y negro y tendríamos más claridad,

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna M.E.P.

pienso en el actuar. Hay varias situaciones, una: Que a mí el nombre de "principio rector" me parece disruptivo, me parece una cuestión diferente, creo que eso es parte de lo llamativo del asunto para que no se quede solamente en que se diga que es una directriz y como decimos que es un sinónimo, pero me parece que es una cuestión un poco diferente y eso impacta. La otra parte es que hay que impactar a nivel de lo que se va a trabajar, pensando en lo que leía don Víctor, solamente en una cuestión, como dicen ustedes, de ojos ahí, en el tomo donde hablan del tema uno, donde habla de la propuesta, habla de "enseñando a los estudiantes" y pensando, no recuerdo la página, pensando un poquito en lo que hemos hablado de lo que leyeron ahí, la Política habla de "personas estudiante", nada más para que en algún momento se retome y que no se nos va a ir esos conceptos que están ubicados ahí. Eso es como un comentario, nada más. Se lo puedo pasar en un pantallacito, nada más donde está para que usted lo visualicen, porque no dice "estudiante", "los estudiantes", me parece, nada más como para corrección. Quisiera que cuando trabajemos el asunto de la aprobación de esta propuesta, sí quiero agradecerle el trabajo que han realizado, porque me parece que es una cuestión que debemos de combatir en los cinco mil centros educativos primaria y secundaria, preescolar, en todos, pensando un poco en lo que preguntaba don Javier y un poco con la práctica y lo que uno ha vivido durante mucho tiempo. Creo que esto es una cuestión de un inicio a un programa que tiene que ser de sensibilización y eso nos va a llevar a algo que está por ahí, pero que lo hemos hecho, pero que tal vez no ha terminado de estar escrito que es la parte de la resolución pacífica de conflictos, la parte de cómo llevamos una serie de situaciones de estas a que sea un poco más de resolución, esos famosos RAC que deberían de trabajarse desde muy niños para que nosotros cuando dulces los podamos trabajar. Y sí, me parece importante, porque yo siempre lo he manifestado, lo que se hace debe de evaluarse, me parece importante que esto tiene que tener una medición porque estamos hablando de una situación de clima escolar, es para mí importante que al final de este proceso de este año escolar y lo que sigue, podamos manejar un poquitito la valoración de ese clima escolar en los centros educativos, tanto en la parte desde preescolar primera infancia, primero y segundo ciclo que tenemos muchos estudiantes que inician ese proceso de cambio donde se genera una serie de conflictos, entre niñas y niños, entre los mismos niños y obviamente, en secundaria. Me parece sumamente importante. En mi caso, analizar un documento como este y ver que estamos iniciando un proceso para poder llevar a cabo una situación de mejora en lo que tiene que ver con la parte conductual de los muchachos, la situación de violencia que está generándose en los centros educativos. Así que muchas gracias.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Gracias, doña Yirlany. Viera que a ustedes les he comentado sobre el esfuerzo que estamos haciendo para que cada centro educativo elabore su plan integral de seguridad y para eso la idea es que ellos se revisen la situación de sus centros e identifiquen aquellas cosas que les preocupan, que les asustan. Se va a hacer una encuestita anónima para que podamos identificar un poco más de información sobre el bullying. Lastimosamente no tenemos buenas investigaciones y estamos solicitando para que realmente podamos tener ese mejor conocimiento. Esto va a ayudar mucho a que ellos identifiquen qué cosas son las que les preocupan y que, efectivamente, los mismos estudiantes y docentes puedan contribuir a la solución, porque no es solo, además de la sensibilización que usted bien mencionó, hay que entrar a resolver la problemática que ellos están teniendo, efectivamente, en el centro y eso va amarrado con el proceso del reglamento que se está

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M.E.P.

trabajando y con el REA donde se van a imponer sanciones mayores, porque solo treinta días para faltar de clases no es una sanción para casos bien difíciles de bullying que estamos viendo. Muchas gracias, doña Yirlany. Doña Jacqueline.

Señora Jacqueline Eunice Badilla Jara: Buenas noches, ministra, viceministra, don Rodolfo y compañeros del equipo técnico. Sin duda alguna la palabra "principio" de repente sí podría uno pensar de dónde se enhebra, pero cuando usted lee el documento y realmente vemos que tiene orientaciones que digan "el principio", es un inicio de muchas cosas que van a poderse desarrollar en torno a la violencia que vive el país. Creo que poder tener los espacios para que haya un reconocimiento de la diversidad, el fomento de la empatía, de que se hable de la resolución de conflictos, del desarrollo de habilidades sociales, de la construcción de identidades positiva, definitivamente, va a permitir que los estudiantes se puedan sentir en un entorno seguro que les permita a ellos poder hablar de esas temáticas y poder de alguna manera dar aportes para poderlas resolver dentro de su clase o dentro del entorno escolar. Creo que viene la propuesta a ser un gran inicio para poder establecer una convivencia pacífica en los centros educativos. Pienso que van a ser grandes acciones para poder permear el tema de violencia, ministra. Desde ya, quiero felicitar al equipo técnico por esta propuesta. Muchas gracias.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Muchas gracias, doña Jacqueline por el aporte. Gracias a todos por los comentarios. Creo que todo lo que se ha dicho es muy válido y más bien refuerza esta iniciativa que, podría llamarse "iniciativa", porque hay iniciativas que son como muy lenga, lenga. Queremos algo como más fuerte, más imponente. Muchísimas gracias. Lo que vamos a hacer, no sé si alguno de ustedes necesita comentar alguna otra cosita, ¿no?, estamos bien. Lo que vamos a hacer es dejar ahí la propuesta del acuerdo para que luego nosotros como Consejo pasemos cada uno y pasaríamos al tema dos. ¿Quién presenta, doña Guiselle? Muy bien.

Señora viceministra Guiselle Alpízar Elizondo: El tema dos es una "*Propuesta de eliminación del programa de estudio afectividad y sexualidad integral*. En el año dos mil veintidós el Consejo Superior de Educación, preocupado por una visión del programa de televisión, preocupado por una revisión del programa de estudio de Afectividad y Sexualidad Integral, ante el reclamo de padres de familia, diputados y otros sectores, que relacionan este programa con un abordaje erótico y sensual de la enseñanza de la afectividad y la sexualidad, acordó revisar dicho programa y aprobó por unanimidad y en firme el Acuerdo cero cinco, veinticuatro, veinte veintidós, que dice así: Considerando primero. Que en la Sesión Ordinaria número dieciséis dos mil veintidós, de fecha treinta de junio del veinte veintidós, mediante Acuerdo número cinco guion dieciséis dos mil veintidós, el Consejo Superior de Educación dispuso crear una Comisión *ad hoc* con la participación de señores miembros del Consejo Superior de Educación, representantes del Viceministerio Académico y otros funcionarios de la administración del MEP, con el propósito de analizar los programas de estudio Afectividad y Sexualidad Integral y establecer parámetros y pautas orientadoras para su debida actualización. Segundo. Que en vista de que la administración está realizando una revisión integral del currículum, corresponde el equipo de profesionales a cargo, realizar la valoración y ajustes necesarios a los programas de estudio. Por lo tanto: Dejar sin efecto lo dispuesto ante el Acuerdo cero cinco, dieciséis, dos mil veintidós, de fecha del treinta de junio del veinte veintidós, de manera que la revisión, análisis y propuesta de ajustes a los Programas de

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA Auditoría Interna M.E.P.

Estudios de Afectividad y Sexualidad Integral, se realice desde la Administración como parte de la reforma educativa integral que impulsa el Despacho Ministerial. En atención a este acuerdo, el Consejo Superior de Educación, la Administración procede a cumplir con lo dispuesto en este. El Ministerio de Educación Pública debe tener claro su rol en la formación integral de los niños y jóvenes. En lo que se refiere a educación sexual y afectiva, las Políticas de educación integral de la expresión de la sexualidad humana del MEP, dos mil uno, son claves en destacar que "Es derecho y deber fundamental y primero de la familia proporcionar a los niños, a las niñas y jóvenes una educación de la expresión de la sexualidad humana y corresponde a la escuela una acción subsidiaria que no implica sustituir a la familia, sino asistir y completar la obra de los padres y madres. De acuerdo con los señalado por la UNESCO, del año dos mil veintitrés, los jóvenes que a menudo reciben información confusa sobre relaciones y sexo, lo que aumenta su demanda de información confiable. La educación integral en sexualidad, bien enseñada, responde a esta necesidad, empoderando a los jóvenes para tomar decisiones informadas y enfrentar riesgos como la violencia de género, embarazos no deseados, enfermedades de transmisión sexual y relaciones impropias. Al hacer una revisión de los aprendizajes promovidos por el MEP, en el tema de sexualidad, se determina que no hay un programa integral, debidamente estructurado, monitoreado y evaluado en cuanto a la respuesta real de esa información certera por parte de los estudiantes. Se encontró que la sexualidad se desarrolla en programas de Ciencias, Biología Orientación, Psicología y Educación Cívica de Tercer Ciclo de Educación Diversificada, así como los programas de estudio de Afectividad y Sexualidad Integral. Evidentemente, urge una revisión integral" para asegurar un abordaje que responda a las políticas de educación integral de la expresión de la sexualidad en el MEP, diferenciando lo que corresponde al lugar y lo que debe ser visto en el centro educativo. La orientación de los temas por desarrollar en el MEP debe incluir información clave para el progreso de los estudiantes, especialmente dirigidos a evitar embarazos en adolescentes, a evitar enfermedades transmisibles y salud reproductiva. La principal preocupación reside en los programas de Efectividad y Sexualidad Integral, donde los temas se desarrollan en un marco de erotismo y sensualidad, no acordes con la edad de los estudiantes. Estos programas iniciaron su implementación en el dos mil diecisiete, uno dirigido al Tercer Ciclo, y el otro a décimo año de la Educación Diversificada. Cabe destacar que, en una consulta realizada, los docentes indicaron que sienten falta de actualización en su capacitación para desarrollar la asignatura y que el tiempo dispuesto para las clases no es suficiente, lo cual acentúa el riesgo de que los contenidos no sean dados de manera óptima. Los mismos docentes advirtieron la inasistencia de muchos estudiantes a las elecciones y la resistencia de parte de familias, encargados legales y de los estudiantes de participar en las elecciones de estos programas debido a las temáticas controversiales. Si bien en, la presentación de estos programas, al Consejo Superior de Educación se le indicó que responde a una Política de Educación para la Afectividad y Sexualidad Integral, aprobada en el dos mil diecisiete. Esta nunca fue aprobada. En un análisis específico de estos programas, se identificaron contenidos y recomendaciones para el desarrollo del aprendizaje que pueden resultar lesivos de los derechos de los estudiantes, principalmente los menores de edad y exponerlos a situaciones riesgosas. A continuación, se destacan de manera puntual, algunos ejemplos de este programa: Uno. En noveno año se les pide a los estudiantes que hablen con personas de su comunidad sobre qué actividades consideran placenteras, asignaciones que los expone a peligro, acoso y situaciones de violencia. Cada estudiante consulta a otras

personas jóvenes y adultas de su comunidad, acerca de experiencias o actividades cotidianas que consideran placenteras". Esto se encuentra en la página cincuenta y cinco del programa. "Segundo. En décimo año, el docente hablará con los estudiantes sobre juguetes sexuales, cámaras de video, lencería y otros elementos, se les indicará a las personas estudiantes que ellas y ellos son el comité organizador de una fiesta en honor a las relaciones sexuales, corporales, genitales, coitales, orientadas al placer y el bienestar de las personas involucradas en ellas. La primera tarea que tiene el grupo organizador es la de definir la lista de invitados a esta fiesta. Los nombres de posibles invitados que se sugieren son: Deseo, conciencia, acoso, autonomía, libertad de decisión, seguridad, protección en contra de infecciones de transmisión sexual, protección en contra de embarazos no deseados, respeto recíproco, placer, decisión sobre el momento en que se quieren tener relaciones, decisión sobre con quién se quiere tener relaciones, decisión sobre el lugar donde se quiere tener relaciones, decisión sobre la forma en que se quieren tener relaciones, preocupación por posibles consecuencias, presión social, violencia, coacción, manipulación emocional, consumo de drogas, sentimientos de culpa, música, velas, ropa interior sexy, consumo de alcohol, control, celos, autoestima, amor, erotismo, juguetes sexuales, cámara de video, estabilidad económica, condones, amor recíproco y autoconocimiento. Se encuentra en la página treinta y tres y treinta y cuatro del programa. Tres. En décimo, se violenta la intimidad del estudiante y este corre el riesgo de que otras personas utilicen, para otros fines y para la estigmatización, la información que le solicite el docente, como parte de la actividad. La persona docente les indica que todas las personas deben hacer silencio total y que deben estar sentadas y con los ojos cerrados mientras se giran las siguientes instrucciones: Que se pongan de pie aquellas personas que han vivido o conocen a alguien que ha sido tocada o manoseado, sin que, así quererlo por alguien más, que se ponga de pie aquellas personas que conocen a una persona que ha sido expuesta ante otros con imágenes de su cuerpo desnudo o no, chismes o rumores de contexto sexual, que se pongan de pie aquellas personas que conocen o alguna persona que ha sido violada. Eso se encuentra en la página cuarenta y tres y cuarenta y cuatro. En el punto cuatro. En el programa de noveno, se realiza una actividad que podría instar a que los estudiantes sean expuestos a la búsqueda de pornografía", y dice así: "Luego se discute acerca de ¿cuáles mitos sobre el placer sexual se reproducen medios de comunicación, películas, pornografía, entre otros? Página cincuenta y seis. Cinco. En ambos programas se les indica a los estudiantes que no corresponde llamar a los órganos reproductores de esta manera. Los órganos sexuales". Se saltó la cinco. Cinco, perdón. "En ambos programas hace referencia a las cirugías de cambio de sexo. Identidades de género: Hace referencia a la vivencia interna e individual del género tal como cada persona lo sienta profundamente, lo cual podría involucrar la modificación de la apariencia o la función corporal a través de medios médicos, quirúrgicos o de otra índole, siempre que la misma sea libremente escogida y otras expresiones de género, incluyendo la vestimenta, el modo de hablar y los modales. Eso se encuentra en la página setenta. Punto seis. En ambos programas se les indica a los estudiantes que no corresponde llamar a los órganos reproductores de esta manera. Los órganos sexuales y pélvicos son aquellos que tradicionalmente se han sido llamados órganos reproductores. Sin embargo, ya que dicho nombre hace referencia a unas, solo una de las posibles funciones y atribuciones, y además correspondiendo a un enfoque heteronormativo, se utiliza este otro término por ser más inclusivo. Esta en la página setenta y siete. En el punto siete. En ambos programas se enlistan conductas, autoerotismo, algunas prácticas auto

Auditoría Interna M.E.P.

eróticas, podrían ser: Leer libros con escenas sensuales y eróticas, mirar escenas eróticas, recordar, imaginar un encuentro placentero con alguien, saborear cierto tipo de comidas o bebidas que generen sensaciones placenteras, escuchar música excitante, tocar zonas erógenas del cuerpo, entre otras. Está en la página sesenta y seis. Un efecto agravante del desarrollo de actividades, como las citadas anteriormente, podría resultar en la mal interpretación de acciones y conllevar a potenciales denuncias penales para los docentes por la percepción de que las actividades se vinculan con la comisión de aparentes delitos tipificados en el Código Penal Costarricense, sobre todo en el artículo ciento sesenta y siete. Corrupción", que dice: "Será sancionado con pena de prisión de cuatro a nueve años, quien mantenga o promueva la corrupción de una persona menor de edad o incapaz, con fines eróticos, pornográficos u obscenos, en exhibiciones o espectáculos públicos o privados, aunque la persona menor de edad o incapaz lo consienta. La pena será de seis a doce años de prisión, si el actor, utilizando las redes sociales o cualquier otro medio informático o telemático u otro medio de comunicación, busca encuentros de carácter sexual para sí, para otro o para grupos, con una persona menor de edad o incapaz; utiliza a estas personas para promover la corrupción o las obliga o instiga a realizar actos sexuales prematuros, aunque la víctima consienta participar en ellos o ellos ejecutar. Artículo ciento sesenta y ocho. Corrupciones agravadas. En el caso del delito de corrupción, contenido en el artículo ciento sesenta y siete de la presente ley, la pena será de seis a once años de prisión cuando: "El autor sea tutor encargado de la educación, guarda o custodia de la víctima. Artículo ciento sesenta y tres. Fabricación, producción o reproducción de pornografía. Será sancionado con pena de prisión de cinco a nueve años, quien fabrique, produzca un reproductor, divulgue, utiliza imágenes, la voz o los datos personales, por cualquier medio, de material pornográfico infantil. Igual pena se le impondrá a quien inste u obligue a una persona menor de edad o incapaz de enviar material pornográfico de cualquier tipo, por cualquier medio electrónico. Para efectos de este Código, se entenderá por material pornográfico infantil toda representación escrita, visual o auditiva producida por cualquier medio, de una persona menor de edad, su imagen o voz, alteradas o modificadas dedicada a actividades sexuales explícitas, reales o simuladas, o toda la representación de las partes genitales de una persona menor de edad con fines sexuales. En el setenta y cuatro.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Ciento setenta y cuatro.

Señora viceministra Guiselle Alpízar Elizondo: Perdón, ciento setenta y cuatro.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Bis.

Señora viceministra Guiselle Alpízar Elizondo: Bis. Pornografía virtual y pseudo pornografía. Se impondrá pena de prisión de seis meses a doce años".

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Dos años.

Señora viceministra Guiselle Alpízar Elizondo: De seis meses, perdón, a doce años.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Dos.

Señora viceministra Guiselle Alpízar Elizondo: A dos años, perdón, "al que posea, produzca, venda, distribuya, exhiba o facilite por cualquier medio, material pornográfico en el que no habiendo utilizado personas menores de edad: a) Emplea una persona adulta que simule ser una persona menor de edad realizando actividades sexuales. a) Emplee imagen,

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA Auditoría Interna M.E.P.

caricatura, dibujo o presentación, de cualquier clase, que aparente o simule a una persona menor de edad realizando actividades sexuales".

Señora viceministra Guiselle Alpízar Elizondo: La propuesta de acuerdo.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Sigue, vamos a leer la propuesta de acuerdo que ustedes han hecho. Después, nosotros nos quedamos en el Consejo para ver específicamente la propuesta de acuerdo.

Señora viceministra Guiselle Alpízar Elizondo: Sí, señora ministra. La propuesta de acuerdo para ustedes, señores del Consejo de la siguiente: "Primero: Eliminar los actuales programas de estudio de Afectividad y Sexualidad Integral del Tercer Ciclo de Educación Diversificada, para que no sean implementados a partir del curso electivo dos mil veinticinco, dejando sin efecto el acuerdo del Consejo Superior de Educación-SG-cero seis- veintiocho-del dos mil diecisiete". Esta decisión se fundamenta en lo siguiente: "La educación sexual es responsabilidad primaria de la familia y al MEP le corresponde complementar esta educación. El enfoque de la educación sexual que debió otorgar el MEP es la educación orientada a la información fundamental sobre la reproducción humana, la prevención de embarazos adolescentes, de enfermedades transmisibles y otros temas clave basados en principios científicos y objetivos, sin seguros ideológicos, ni formación erótica, que puede influir negativamente en la formación integral de los jóvenes. Los programas de Afectividad y Sexualidad Integral promueven un enfoque erótico de la educación sexual que no le corresponde al MEP desarrollar, además del riesgo que conlleva ejecutar estos programas en el aula, al poder ser mal interpretados en el marco del Código Penal". Y segundo: "Elaborar un programa de estudios de educación para La Paz y la Convivencia, que reemplace el programa de estudios de Afectividad y Sexualidad Integral. Esta decisión se fundamenta en lo siguiente: En los centros educativos se está enfrentando violencia y bullying que está afectando a los miembros de la comunidad educativa y es necesario promover soluciones integrales. Es necesario enfrentar la violencia y el bullying con un programa actual y de interés social que, mediante la formación de estudiantes, los ayude a estar en el centro del proceso educativo conforme a lo establece la Política Educativa, brindando condiciones para que sean los mismos estudiantes que actúen para eliminar la violencia".

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Muy bien. Muchas gracias, doña Guiselle.

Señor Rodolfo Hernández Valerio: Perdón, señora ministra, faltó.

Señor Víctor Pineda Rodríguez: Faltó el tres.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Faltó el acuerdo tres.

Señora viceministra Guiselle Alpízar Elizondo: Sí, señora, como tercer acuerdo les proponemos: "Solicitar a la administración realizar una revisión integral y los consecuentes ajustes pertinentes en los programas de estudio que aborden o deban abordar los temas relacionados con la afectividad y sexualidad para que estén alineados con la salud sexual, reproductiva y el desarrollo humano acordes con la edad de los estudiantes. Se deberán considerar, entre otros, uno: El programa de estudios de Ciencia de Primero y Segundo Ciclos. Dos: Programas de estudio de Ciencias, Biología, Orientación, Psicología y Educación Cívica, y de Tercer.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: No de Tercero.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M.E.P.

Señora viceministra Guiselle Alpízar Elizondo: Perdón, Educación Cívica de Tercer Ciclo de Educación Diversificada. Esta decisión se fundamenta en lo siguiente: Hay redundancia en el currículo de temas de educación sexual. En primaria se ve en la asignatura de Ciencias, en secundaria se ve adicionalmente en Psicología, Orientación y Educación Cívica, por lo que se debe proceder a una revisión integral de la enseñanza de la afectividad y sexualidad en los programas e incluir los temas necesarios en los programas de estudios de Ciencias y Biología de Tercer Ciclo de Educación Diversificada". Esas son nuestras propuestas, señora ministra.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Muy bien. Muchas gracias, doña Guiselle. Han hecho un trabajo bastante arduo y llevan muchos meses revisando y estudiando esto. Muy bien. Voy a solicitar a los colegas, por favor, quienes quieren hacer consultas, comentarios, preguntas. Vamos a ver, don Gabriel, en primer lugar, tengo luego a..., ¿quién borró?

Señor Rodolfo Hernández Valerio: Don Jorge.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Sí, pero está don Gabriel, ¿dónde está el dos? El dos es María Esther, el tres don Johnny, el cuatro don Javier, cinco, doña Jacqueline y don Jorge, listo.

Señor Rodolfo Hernández Valerio: Un minuto, por favor, don Gabriel, un minuto.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: ¿Qué pasó? ¿Vamos a darle la palabra a don Gabriel, por favor?

Señor Gabriel Chaves Sánchez: Gracias señora ministra y compañeros del Consejo. En este análisis de este programa de estudio, sí quiero que conste en esta acta que, conociendo a profundidad el programa de estudio expreso mi total rechazo a ese programa tal y como está propuesto en estos ejemplos que nos acaban de mencionar los compañeros. Si bien considero fundamental abordar los temas relacionados con la afectividad, la sexualidad desde una perspectiva formativa, orientada siempre al bienestar de la comunidad educativa, el enfoque que tienen esos programas de estudios no se alinea ni con mis valores, ni mis principios, ni mis creencias, ni con otros elementos que me permitirían a mí mantener un programa de estudio como el vigente. Desde ya me adelanto que mi posición va a ser del respaldo a la eliminación de estos programas de estudio. Cuando nosotros somos docentes y cuando analizamos el ciclo en el que se están implementando este tipo de actividades, en este momento, y cuando hice el análisis, me cuestiono: - ¿cómo se logra plantear una situación como estas de abordaje en estudiantes de octavo, noveno de décimo? -, actividades como estas es inaceptable desde cualquier índole. En este momento planteo que, pese a que fue un momento circunstancial, histórico, donde se aprueban estos programas de afectividad y sexualidad, aprovecho el espacio para que nosotros y los compañeros del Consejo, cuando aprobemos programas de estudio, nos tomemos el tiempo y la delicadeza de revisar muy bien cada detalle de lo que estamos aprobando en los programas de estudio, porque hoy puedo decirles que como Consejo Superior de Educación nos tardamos en la eliminación de este programa y de esas acciones específicas que irrespetan el respeto que debe de tenerse hacia cada uno de nuestros estudiantes. Pusimos en riesgo a los estudiantes y a los docentes. Y quiero agradecer el análisis que nos hacen del articulado del Código Penal, esto es fundamental, con una decisión del Consejo, pusimos en riesgo a los docentes con cada uno de estos artículos que ustedes mencionan, porque el abordaje de esas actividades no lo

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA Auditoría Interna M.E.P.

podemos controlar, cuando aprobamos algo en el Consejo Superior de Educación, tenemos que medir el efecto que pueda tener esto en cada uno de los centros educativos del país, ahorita pensaba «quienes hemos trabajado en las modalidades de educación de personas jóvenes y adultas, pesé a que ahí son adultos, si tuviéramos que abordar estos temas, aun así, es complicado este abordaje tal y como están propuestas esas actividades ahí», pese a que como se evidencia son desde toda perspectiva violatorias de derechos porque están irrespetando estos preceptos que el Código Penal nos ha tipificado. Agradezco a la Administración que nos haya traído esta fundamentación, porque evidencia que cometimos un error en ese programa de estudio, pero lo más importante es que como Consejo estamos en la oportunidad de corregir esto y más aún de hacer el planteamiento de generar un nuevo programa de estudio que reemplace estas y no tengo ni el calificativo de acciones o actividades u estrategias que se desarrollaron ahí, que desde mi perspectiva personal, pero desde un análisis consensuado de la mediación que podemos realizar en un salón de clase de una actividad como estas, es carente de conocer que estamos irrespetando a cada uno de nuestros estudiantes y lo que más me preocupa es que estuvimos poniendo en riesgo a los docentes del país. Agradezco las propuestas y ahora más adelante, cuando se haga la votación de estas, si hay que aportar un poco más lo haré. Muchas gracias, señora ministra.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Muchas gracias. Sí, don Gabriel. Doña María Esther.

Señora María Esther Camacho Vargas: Buenas noches, señora ministra y compañeros presentes en esta sesión. Primero que todo quiero agradecerles y felicitarles por la propuesta que hoy nos están presentando. Realmente, tal y como lo acaba de expresar don Gabriel, no sé cómo han durado tanto tiempo para traernos una propuesta de esta forma o cómo se, durante tanto tiempo no se pensó en este cambio que es urgente, muy necesario. Recuerdo cuando estos programas se empezaron a implementar, trabajaba en Direccion Regional en ese momento y había, desde el asesor que tenía que capacitar, él se sentía impotente. Usted sabe que muchas veces como asesores nos presentan una propuesta y tenemos que capacitar y llevar a los docentes y había mucho revuelo en ese momento porque los padres de familia se empezaron a manifestar y todo y los docentes ni se diga. Creo que esto es una excelente propuesta y muy necesaria y más con la visión con el cambio que viene, creo que muy importante por el cambio al programa que se va a hacer. Les felicito y me alegro de que estemos dando este paso el día de hoy y que sea para bien y que estas propuestas se aprueben, porque creo que es muy necesario. Muchas gracias.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Gracias, muchas gracias. Doña María Esther por su comentario. Muy importante para nosotros, de hecho, como ustedes vieron, iniciamos la presentación indicando que al el Consejo había tomado una decisión de integrar un grupo de trabajo que revisara eso y al final se deshizo el grupo de trabajo. Lo importante es que lo estamos resolviendo y por eso la urgencia de que esto no inicie con el año dos mil veinticinco. Don Johnny, continua don Johnny, don Javier, doña Jacqueline y don Jorge. Don Johnny.

Señor Johnny Jesús Varela Elizondo: Buena noche de nuevo a todos, somos los mismos que continuamos. Coincido en primer lugar, quiero expresar que coincido plenamente con lo que acaba de expresar mi compañero don Gabriel. Quiero empezar diciendo que, en aquel

Auditoría Interna M.E.P.

momento, cuando llegué al Consejo Superior de Educación, se planteó esta posibilidad de hacer una reforma o un, no sé cómo llamarle al programa de sexualidad y afectividad. Yo era parte de esa Comisión ad hoc, junto con mi querida amiga doña Astrid, estuvimos ahí trabajando en algún momento, precisamente, porque el programa había generado muchísimo ruido en la población, muchísimo descontento entre los padres de familia y entre los mismos compañeros docentes, porque tenía compañeros que no sabían ni cómo abordar esos temas, que no sabían, como decimos en gradería de sol, cómo entrarle a esos contenidos para que los estudiantes se... o para que ellos no sentirse tan expuestos, sobre todo, me extraña tanto con esos contenidos cuando teníamos una Ley nueve mil novecientos noventa y nueve que estaba, que tenía los docentes ahí como contra la pared y le daba mucho temor incurriera en algún error que fuera a caerles esa ley encima, porque el enfoque de los programas de estudio sí estaban un poquito no sé, que no coinciden con las buenas costumbres de nosotros los costarricenses y con las creencias de los padres de familia, de las familias costarricenses. Me preocupaba mucho cuando analizábamos esos programas, el enfoque que algunos docentes podrían darle a esos programas, porque ustedes saben que aunque son docente y sabemos que en todos los gremios y en todas las profesiones tenemos diferentes profesionales, tenemos profesionales buenos, comprometidos y hay otros que tal vez no tanto y el enfoque que se le pueda dar dentro de las actividades, la mediación pedagógica podría no ser tan positivo para los estudiantes, todo eso nos preocupaba mucho. Sin embargo, como venía de camino una reforma integral del currículum, decidimos que fuera el equipo técnico quien elaborara estos programas o esta reforma a este programa, pero, por lo tanto, quiero igual que lo hace don Gabriel, desde mis creencias, desde mi fe, desde mis valores, expresar mi total rechazo a ese programa tal y como está, porque es un riesgo para los estudiantes y pone en riesgo serio a los docentes que imparten estos contenidos. Como experiencia les puedo decir, porque también en ese momento tenía a mis hijos que eran estudiantes de colegio y ellos llegaron y me manifestaron, en sétimo cuando mi hijo llegó a sétimo y empezó a ir, a asistir a hace a esas clases, me decía: -Papi, necesito que me saques de ahí porque ahí personas solo tonteras se hablan-, así me lo dijo: -solo tonteras se dice-, le decía: - trate de sacar lo bueno, todas las materias tienen algo bueno-, yo como buen educador tratando de mantener el equilibrio, de no sacarlo de esa materia, los sostuve ahí durante el primer año, sin embargo, en octavo y en adelante fue insostenible, porque los comentarios que llegaban eran definitivamente tristes e incluso en algún caso, algunos docentes «ni siquiera le entraban» como decimos nosotros, a los contenidos para no verse en ellos involucrados dejaban a los estudiantes de ahí, preferían que no hicieran nada a meterse en temas tan controversiales. Así que compañeros, expreso mi gratitud al equipo por entrarle a este reto y proponernos este nuevo programa, que nos dieron un esbozo en esa propuesta de acuerdo del nuevo programa que nos que nos proponen y que este programa de actividades, sexualidad, sea eliminado del currículo. Muchas gracias.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Muchísimas gracias, don Johnny. Comentarios muy pertinentes basado en la vivencia propia. Así que le agradezco mucho, porque es importante que los gremios comprendan por qué se está haciendo esta propuesta al Consejo, no es una decisión arbitraria, sino que está bastante fundamentada y sobre todo en las denuncias de los padres de familia que se quejan de esto. Continua don Javier, por favor.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA Auditoría Interna M.E.P.

Señor Javier Cascante Granados: Sí, gracias, señora ministra. Es ineludible que el programa afectividad y sexualidad tiene algunos ámbitos que no son prudentes de abordar con los estudiantes y en mi participación anterior, básicamente, me refería a eso, la educación para la sexualidad es un componente importante en la formación integral del ser humano, es un componente importante dentro del enfoque de derechos, si bien hay una propuesta, el nuevo programa para la convivencia y desarrollo y aceptación de la diversidad, me surge la duda, ¿cómo se va a abordar esos tópicos que son importantes dentro de la formación de la sexualidad de los estudiantes?, sí bien ahí se menciona que es una función primigenia de la familia, pero en esto somos claros que los padres de familia no están preparados para hablar de determinadas temáticas con los estudiantes, en esto, tal vez lo menciono que fui partícipe de esta propuesta, no la del dos mil diecisiete, porque esta del dos mil diecisiete que fue un replanteamiento que se hizo a su rama, esto empezó en el dos mil catorce, dos mil trece, por ahí fuera y la propuesta original no tenía mucho de esto que después se planteó en el dos mil diecisiete, era asesor de ciencias en el momento y participé activamente en todos los procesos de capacitación y demás. Sí me surge la duda, ¿cómo?, ¿quién?, ¿o cómo? ¿Cuándo se van a abordar esas temáticas que son importantes sin entrar en sesgo, sino en temáticas que son científicamente importantes dentro de la formación de la sexualidad de los estudiantes?, porque viendo la propuesta del programa, ahí no visualizo nada de eso, me parece que es un punto importante. Tal vez hay una aclaración, tal vez semántica, hoy en día no es tan correcto hablar de enfermedades de transmisión sexual, la Organización Mundial de la Salud habla de infecciones de transmisión sexual como un término menos estigmatizante, por aquello que corregirlo. Esa sería mi observación. Muchas gracias.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Gracias, don Javier. Tomamos nota para cambiar "enfermedades" por "infección". Usted me había comentado que participó en la elaboración de otra versión, creo que los exministros habían comentado en alguna sesión del Consejo, cuando estuvimos viendo la integración de la Comisión de revisión, que una cosa fue lo que se aprobó en el Consejo y otra lo que efectivamente llegó a las aulas, que lo que se elaboró en realidad no fue lo que al final llegó a las aulas, lo que a mí me han informado. Justamente, como presenté, como se presentó al inicio, viene una propuesta de un programa para reponer este programa que estamos eliminando y que, justamente, lo van a impartir los mismos docentes, pero con una preparación diferente, sobre todo, porque se ha integrado un equipo de trabajo que está elaborando las guías didácticas y vamos a trabajar con una metodología muy diferente a la que se ha estado desarrollando, una metodología didáctica multidimensional, donde, efectivamente, integremos las habilidades blandas con las diferentes temáticas. Creo que vamos a ir compartiendo las guías para que ustedes vean ese proceso innovador y la educación de pares. Lo que estamos diciendo es que nadie está en contra de la educación sexual, de hecho, hay una política de educación sexual, lo que no se acepta es la forma de enseñanza en esta guía, porque más bien lo lleva a un tema de autoerotismo, de impulsar cosas a muy temprana edad que los niños, inclusive, ni siquiera están preparados para comprender. Sí, el tema está propuesto para que sea mantenido, sea sobre todo en el área de prevención de embarazos y todo lo que es esta cuestión de las infecciones de transmisión sexual. De hecho, ahí todo un componente de proyecto de vida, donde queremos que los estudiantes tomen decisiones responsables en relación con su pareja, en relación con su vida familiar, pero sin entrar a juguetes sexuales o a mandar a un niño donde los vecinos

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M.E.P.

para ver cómo identifican el placer, eso es peligrosísimo, eso es ponerlos en un riesgo altísimo, eso es lo que lo que estamos fundamentando, razón por la cual pedimos que se elimine esta guía y se sustituya por otro componente. Muchas gracias, don Javier por la por la intervención.

Señor Javier Cascante Granados: Gracias a usted.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Doña Jacqueline.

Señora Jacqueline Eunice Badilla Jara: Gracias ministra. Sí. Cuando leía la propuesta, cuando se nos envió y ahora que doña Guiselle, hacia lectura del documento, en mí misma decía: - es que nadie me tiene que convencer -, porque efectivamente, como dice don Johnny, los que estuvimos en el frente de batalla, cuando se dio toda esta situación, cuando tuvimos que operacionalizar esas decisiones del Consejo en aquel momento fue muy difícil la situación porque realmente causó una gran conmoción a nivel país. Eso fue una situación que hablaban los mismos estudiantes, los docentes, los padres de familia, la prensa fue todo un tema porque realmente los docentes no están preparados para poder abordar esos temas en el aula, no tienen una formación académica adecuada, eso no lo ven en la universidad, no hay un buen abordaje, en aquel momento como director se preocupaba de cómo es que se iban a tratar esos temas dentro del aula o si el docente iba a ser capaz, a pesar de que sí se les capacitó, si van a ser capaces de poder transmitir la información de forma correcta. Sin embargo, igual que los compañeros que han manifestado, mi total rechazo a los programas de afectividad y sexualidad, porque creo que el abordaje no es el mejor, y sí bien es cierto, los temas que sí se ven abordar que otros compañeros han mencionado que no están, que son temas o tabús en la casa, se van a trasladar a otros programas de estudio, porque dentro de la propuesta que nos presentan viene que se van a tratar esas temáticas dentro de esta gran reforma curricular, en donde sí son temas pertinentes para Ciencias o son pertinentes para otras áreas académicas como Cívica y ahora que la propuesta del plan del programa de convivencia los va a abordar muy bien, en este sentido; además, se van a poder aprovechar estas lecciones, porque además recordemos que las lecciones que se asignan a los docentes, que si se hace la encuesta o realizan la consulta en este momento, en muchos centros educativos no se están dando esas lecciones, precisamente porque los padres de familia se oponen a que sus hijos reciban ese tipo de información, que no se aborda como les digo y reitero de manera adecuada o pertinente. Sin duda creo que, el recurso que el MEP ha dispuesto a los centros educativos, ahora sí va a ser mejor aprovechado. Gracias ministra.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Muchísimas gracias, doña Jacqueline. Muy pertinente su comentario, muchas gracias. Nos queda la participación de don Jorge y nadie más. Sí, don Jorge, por favor.

Señor Jorge Eduardo Medrano Murillo: Muchas gracias y buenas tardes de nuevo a todos. Voy a plantear varios asuntos aquí, así es que voy a dividirlos en dos. La primera parte tiene que ver más con unos aspectos generales que me quedan ahí de duda. Y la segunda parte propiamente con el asunto de la educación para la sexualidad. En la primera parte no entiendo, disculpen que lo planteé de esta manera, ¿qué tiene que ver el principio rector, el que estábamos hablando en el punto anterior con el programa de la sexualidad?, no le veo yo ninguna conexión, no le veo una coherencia a este asunto, porque primero se me habla de un principio rector para la tolerancia y todo eso y después se me viene a hablar de la eliminación

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna M.E.P.

de un programa en la sexualidad, no entiendo si es que este es otro tema o es que se quiere hacer..., engarzar.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Es que...

Señor Jorge Eduardo Medrano Murillo: Si me deja hablar y terminar, le explico. No entiendo por qué esto se trata como un punto dos del principio rector, para mí no tiene absolutamente nada que ver con ese principio rector, para mí, si alguien me puede explicar cuál es la relación, se lo agradecería, porque al final, en este Acuerdo dos incluso, dice que se fundamenta en esta cuestión del principio de rector, pero no le veo una relación. Dicho esto, no considero que sea procedimentalmente correcto y no sé si hasta procedimentalmente legal, que nosotros en un punto de agenda donde se quiera aprobar un principio rector de este calibre, metamos como punto dos una eliminación de un programa que supone, además, que se va a eliminar o anular un acuerdo del Consejo, porque el acuerdo del Consejo que se aprobó nunca fue que se eliminara el programa, el acuerdo del Consejo, que se aprobó como muy bien lo leyó doña Guiselle, era que se hicieran los ajustes, la revisión, el análisis y los ajustes de este programa, se viene a meter aquí en este punto, la eliminación, la anulación de un acuerdo del Consejo y la anulación de un programa. Este punto, así lo veo como que procedimentalmente no corresponde, es decir, esto tendría que haber estado en un punto de agenda específicamente así declarado como: "Anulación del acuerdo tal... y eliminación del programa de sexualidad y afectividad". Vean esta documentación, con lo cual, en general no estoy de acuerdo muchas veces, pero muchas veces esto se aprueba y se pasa a comisiones, por eso no he dicho nada, pero esta documentación nos la envía el Secretario General a la una y pico de la tarde solicitándonos que leamos esto porque ahora se va a aprobar una eliminación de un programa en la noche, es decir, no me parece a mí que sea responsable de mi parte venir aprobar esto en este momento, cuando ni siquiera he tenido tiempo de leer los programas, de ver los acuerdos, de empaparme y máxime que no me imaginaba tampoco que este punto estuviera incluido como subpunto de esta política. En realidad, tengo que expresarlo de manera clara que, me parece que no es correcto que esto se esté viendo así, de esta manera hoy en el Consejo. Le solicitaría que cuando se va a ver un asunto de este calibre se exprese de manera clara en la agenda y, además, si es que se quiere aprobar a golpe de tambor, como parece que se quiere aprobar esto hoy, que nos den el tiempo necesario, sobre todo a los miembros que no tenemos el contexto global, para leer y analizar toda la documentación, porque si no estaríamos, en mi caso aprobando casi a ojos cerrados una propuesta de este tipo. En relación con, la propiamente, con el programa de la sexualidad, creo que, como lo dijo bien don Javier, es un asunto fundamental en un sistema educativo educar para una sexualidad sana, educar para una sexualidad normal. La sexualidad es parte integral del ser humano, si nosotros la vemos de manera morbosa o si se ve de manera morbosa, eso es otra cosa. Si se desvirtúa o se sesga este asunto, eso es otra cosa, si los programas tienen actividades o propuestas de actividades que no corresponden, creo que ese era el espíritu del Consejo cuando se aprobó el acuerdo de que se revisara y se propusiera o hiciera una propuesta de revisión de ese programa, no era el espíritu de que se eliminara el programa, máxime que ahora se está proponiendo una eliminación, sustituyendo por un programa que, como dije, no tiene nada que

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna M.E.P.

ver y después, una eliminación que lo que hace nada más es decirnos «que se va a hacer una propuesta, pero no sabemos exactamente qué es lo que viene en esa propuesta», es decir, simplemente son expectativas que tenemos de que esto se va a incluir, esta temática se va a incluir en algo más, pero no sabemos que es. Lamento que un documento como este tenga afirmaciones que me parecen serias que vienen ahí en este documento, como, la principal preocupación reside en los programas de afectividad y sexualidad integral, donde los temas se desarrollan en un marco de los erotismo y sensualidad, ¿la principal preocupación de quién?, ¿quién desarrolla esos temas?, ¿por qué los desarrollan así?, no acordes con la edad de los estudiantes, no creo que tengamos el concepto de erotismo y el concepto de sexualidad no esté acorde con la edad de los estudiantes, creo que es la manera de enseñarnos o es la forma de abordarlo lo que es el problema, no es exactamente el concepto mismo, como digo, lamento que ese tipo de afirmaciones aparezcan en un documento que se pretende en el caso aprobemos en este Consejo. Se dice por otro lado, como un argumento fundamental que la sexualidad es un asunto de la familia, vean que interesante, a mí me parece que estaríamos siendo un poco incoherentes al aprobar esto, la vez pasada que estuvimos hablando de la enseñanza de la religión, cuando yo planteé que era un asunto de la familia, me dijeron que no, que era un asunto del sistema educativo y ahora en este caso, sí se echa mano de este argumento y se dice que eso es un asunto de la familia, no me parece que sean argumentos coherentes que estemos empleando para aprobar esto. Quiero expresar de la manera más respetuosa estos criterios porque, como les digo, no me parece que tengamos que estar viendo esto, y tratando incluso de aprobar esto de hoy, porque urge que esto no se de en el ciclo lectivo del dos mil veinticinco, si eso urgía debió presentarse desde el año pasado para hacer el análisis respectivo, no a estas alturas estamos casi un mes del inicio del ciclo lectivo. Sí, los compañeros y compañeras del Consejo, como he escuchado, estamos de acuerdo en que esto se apruebe, hay que hacer, pero quiero expresar mi criterio y decirles que por esto, que he expresado, yo por supuesto que no votaría a favor y no es que estoy votando a favor de que se sigue enseñando de la manera en que se ha venido enseñando, es que estoy a favor del principio de que la sexualidad y la educación para la sexualidad tiene que estar en un programa de educación y el principio de que eso no fue el espíritu el Consejo cuando se aprobó el acuerdo último en relación con este tema. Muchísimas gracias.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Muchas gracias, don Jorge. Como siempre con todas las demás ocasiones, siempre le he dicho, quien no está de acuerdo, lo manifiesta que no está de acuerdo. No es la primera vez que aceptamos que alguien tenga una opinión diferente, es válida perfectamente. Si quisiera clarificar un par de cosas. La primera vez que, sí, es un punto de agenda, la única cosa que expliqué es que son cuatro puntos de agenda, pero es el mismo equipo que está trabajando en los cuatro puntos, por eso pregunté y mencioné al principio, vamos a dejarlos aquí, vamos a repasar el tema por tema y al final nosotros votamos los acuerdos, no los podemos votar con ellos en la sala, esa fue la única situación, pero están en la agenda, claramente. Eso en primer lugar y, en segundo lugar, fíjese que es la Política aprobada por el Consejo para sexualidad la que dice claramente que, es la familia la responsable de la educación sexual y que la escuela nada más es complementario, eso salió de esa política que está aprobada por el MEP, no fue algo que nosotros decidimos.

Auditoría Interna M.E.P.

Creo que, en el caso de religión, el programa ahora es un tema de valores, de comprensión y creo que eso sí es algo que sí debemos reforzar en el centro educativo y por eso esto tiene que ver totalmente con los temas. Son cuatro temas que planteamos, esto no está planteado como un subpunto del primer tema, de ninguna manera son cuatro temas separados que se integran, que se interrelacionan, pero no es que están unos sub, perdón, sometido dentro de otro. Nada más, solo para aclarar, pero bien recibido sus comentarios. Don Gabriel, ¿usted quería comentar algo?

Señor Gabriel Chaves Sánchez: Sí. Gracias, señora ministra. En el mismo orden y creo que usted. ¿Me escucha?

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Don Jorge tiene abierto el micrófono. Hay un eco, ¿quién más?

Señor Gabriel Chaves Sánchez: Sí ¿me escuchan?

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Don Gabriel, puede hablar otra vez.

Señor Gabriel Chaves Sánchez: ¿Me escuchan? ¿Sí, me escuchan?

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Sí.

Señor Gabriel Chaves Sánchez: Perfecto, perdón y gracias, señora ministra. Sí, en este tema, usted aclaró que sí se encuentra como un punto de agenda, pero para efectos de ilustrar a los compañeros del Consejo y para darle un poquito de sustento a lo que planteaba don Jorge. El reglamento especial de sesiones, de actas y debates de este Consejo establece en su articulado dieciséis que, estando presentes los dos tercios, así lo dice de los miembros del órgano podemos adoptar un acuerdo unánime de declarar el asunto de urgencia y así proceder a incluirlo en el orden del día, ahí hay un portillo que se puede utilizar, la señora ministra aclaró que sí está dentro de la agenda. Cuando yo, muy respetuosamente de la posición de don Jorge, don Jorge, es respetable su posición, pero creo, lo manifesté hace un rato, no estaría en disposición de que esto se atrase más, no creería que esta decisión se tenga que atrasar más bien, lo dije hace un momento, es inaceptable que se haya aprobado eso en su momento, pese a que ha sido un momento histórico, porque nosotros hemos entendido de que lo que se aprobó no fue lo que se planteó en el programa de estudio y mucho menos lo que llegó a los centros educativos. A veces el desconocer cómo se operacionaliza las políticas y los programas de estudio en primer ciclo, segundo ciclo, tercer ciclo y Educación Diversificada nos hace creer que a veces un concepto establecido como el de erotismo puede así extrapolarse a todo el territorio nacional y no, así no es, bajo la dinámica de implementación y desarrollo de los procesos de enseñanza aprendizaje vamos a encontrar una diversidad muy amplia y cuando algo ponga en riesgo la posible interpretación y el desarrollo en un contexto educativo, debe darnos señales de alerta. Puedo entender que a este nivel nosotros podríamos tener una discusión muy amplia, de lo que puede ser la definición de erotismo, pero en el nivel que nos encontramos en los centros educativos, los que hemos dado clases en primaria y o secundaria sabemos que hay un montón de factores que intervienen en este momento. Reitero una vez más, es importante tener esa experiencia del trabajo de campo para poder decir hoy con mucha claridad que la interpretación, el abordaje, pese a la capacitación que se dio y lo claro, o no tan claro que pueda estar en ese programa de estudio, explícito, o no explícito, el abordaje y la implementación de este programa de estudio no fue el más aceptado y reitero una vez más para que conste en el acta, me parece inaceptable que se hayan aprobado esas

Ministerio de Educación Pública
Auditoría Interna
M.E.P.

actividades, esas acciones dentro de ese programa de estudio y creo que una vez más ratificó que no estaría de acuerdo en que se atrase más la decisión de esto, lo dije hace un rato, si la intención es que esto no se implemente en el dos mil veinticinco teníamos que haberlo hecho en el dos mil veinticuatro, tengo casi un año de estar en el Consejo y más bien deberíamos de haber presentado esto desde hace un año y haber corregido esta situación, pero, en buena hora que lo estamos haciendo en este momento y una vez más reitero la importancia de que este acuerdo se apruebe, me queda claro que son cuatro puntos de la sesión del día de hoy que son totalmente complementarios, pero independientes, cada uno tiene sus acuerdos que se tienen que votar y creo que esto sí debe de quedar bastante claro. Gracias, señora ministra.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Gracias, don Gabriel. Dos cositas más. No se trata de que esto alguien esté tratando de aprobar a golpe de tambor, es que no podemos permitir que este tipo de programa continúe en dos mil veinticinco y las clases empiezan en febrero. Ideal hubiera sido que la Comisión del Consejo hubiera hecho la evaluación cuando le correspondía, como administración lo hemos retomado, no ha sido fácil, pero finalmente tenemos la propuesta y la gran preocupación como dice don Johnny, es el tema del Código Penal, muchas actividades sí se pueden interpretar de manera que pudiera haber sanciones de los docentes en el Código Penal, eso no podemos permitir que eso suceda y por eso es que tenemos que tomar decisiones de aprobación rápida, eso no significa que es una imposición de golpe de tambor, sino que es simplemente a veces surgen cosas que requieren una rapidez en la solución. Don Johnny.

Señor Johnny Jesús Varela Elizondo: Sí, gracias, señora ministra. Desde el inicio manifesté que era parte de la Comisión ad hoc en aquel momento, cuando se quiso analizar ese programa de estudio, al cual formaba parte doña Astrid y doña Astrid, había sido miembro del Consejo Superior de Educación en el momento en que ese programa se aprobó y quiero ratificar lo que la señora exministra había manifestado anteriormente, de que doña se decía que una cosa era lo que se había aprobado en el Consejo, otra cosa fue lo que llegó el documento al final. Creo que ahí sí el Consejo falló en no darle seguimiento a un acuerdo que tomaron en ese momento porque llegó a las aulas otra cosa totalmente diferente de lo que se aprobó y creo que cuando hay un error, tenemos que corregirlo lo más pronto posible y sobre todo cuando ese error puede llevar a ciertas consecuencias. Con respecto a lo que don Jorge manifestaba, el programa Educación Religiosa, ciertamente sí, el programa de Educación Religiosa abarcaba el tema de sexualidad, pero de una forma muy diferente, enfocaba la sexualidad como un regalo de Dios, como un don de Dios y como una como parte integral del ser humano y como aquello que nos ayuda a nuestra realización personal, simplemente, sin tocar temas tan minuciosos o complicados como los que toca este programa. Sin embargo, debido a la observación que don Jorge hizo, la sexualidad fue eliminada del programa de educación religiosa. En este caso, creo que queda claro de que sí tenemos que correr con esta aprobación porque tenemos que salvaguardar la integridad de los estudiantes, quien se ven en peligro ante este tipo de estrategias o actividades que se proponen y por supuesto a los docentes que tienen a cargo de desarrollar estos programas. Sería esa propuesta.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Quisiera hacer una propuesta, ya le doy la palabra a doña Yirlany, de que dado el tiempo que estamos invirtiendo en estos temas, pediría que salga el equipo técnico para que podamos votar los primeros dos acuerdos y luego vemos a ver con respecto al tiempo con lo que queda pendiente todavía de revisar, porque hay una

presentación de un programa, por lo tanto, someto a votación aquí que podamos proceder con la votación de los dos primeros acuerdos y así lo vamos haciendo, como quiere don Jorge, que es punto por punto para que se vea que sí quedó en agenda y es que no quería estar sacando el equipo técnico, pero propongo eso por favor, si me, levantemos la mano para votar.

Todos los integrantes del Consejo Superior de Educación levantan la mano en aprobación de la propuesta de la señora ministra de solicitar la salida de los invitados.

Señor Jorge Eduardo Medrano Murillo: Disculpe, es que eso no lo tenemos que votar, eso lo decide usted como coordinadora, no tenemos que estar juntos si sale o si entra, no.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Muy bien. Voy a proponer que el equipo técnico se retire un momento para que pueda..., no tienen que cerrar las computadoras ni nada.

Señor Rodolfo Hernández Valerio: Doña Karolina.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Doña Karolina y don Hermes, sí, también por favor, ahorita los llamamos. Va proyectando usted.

Señor Rodolfo Hernández Valerio: Permítame un segundito. Voy a cerrar la puerta, ministra, permítame.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Con respecto al primer tema, que es la propuesta del principio rector, vamos a revisar la propuesta de acuerdo, don Rodolfo.

Señor Rodolfo Hernández Valerio: Sí, señora ministra, dice de la siguiente manera: "Propuesta de principio rector para el MEP: Todos somos diferentes pero iguales en dignidad y derechos y deberes", la propuesta de acuerdo sería la siguiente: "Aprobar como un principio rector del MEP: Todos somos diferentes pero iguales en dignidad y derechos y deberes alineados a la Política Educativa impulsado una convivencia pacífica y libre de violencia, en la que el respeto, la empatía y el ejercicio de los derechos y deberes son prioritarios".

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: "Esta decisión", también se debe leer.

Señor Rodolfo Hernández Valerio: Muy bien. "Esta decisión está fundamentada en", lo siguiente: "La urgencia de controlar y evitar la violencia en los centros educativos influida por la intolerancia a la diversidad de todo tipo y a la segregación por etnia, nacionalidad, orientación sexual, edad, entre otros".

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Someta a aprobación, no sé si alguien tiene un comentario en la redacción.

Señor Jorge Eduardo Medrano Murillo: Tengo una pregunta, aunque no quiero causar molestias, porque a veces parece que mis comentarios como que causen molestias, que no es esa la idea de no, que la idea siempre es que discutamos esto. Creo que estamos en un Consejo donde tenemos derecho a expresar de nuestra opinión y nuestras divergencias también. En principio no entiendo por qué este Consejo, aunque don Gabriel, que es el experto en derecho, dice que sí, tenga que aprobar un principio rector del MEP, eso a mí me parece un poco peligroso en términos, me parece un poco en términos generales. ¿Por qué? Porque estaríamos creando una expectativa de que cualquier, que se yo ministro, ministra, más adelante, que quiera aprobar un principio más o menos de esta categoría, tenga que verse casi obligado a traerlo al Consejo para que le den el espaldarazo porque no podría aprobarlo.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna M.E.P.

Pienso en principio, que es un principio que podría aprobar más siendo del MEP no lo estamos aprobando como del sistema educativo costarricense, sino del MEP, esa es mi opinión. No sé si aprobar o en este caso, sería mejor un verbo como "avalar" como principio rector del MEP o presentado por el MEP.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Me parece bien.

Señor Jorge Eduardo Medrano Murillo: Que el Consejo le dé un aval, pero como le digo.

Señor Rodolfo Hernández Valerio: Doña Silvia, cambiemos "avalar", por favor.

Señor Jorge Eduardo Medrano Murillo: Estoy de acuerdo con eso, hay diferencias, por lo menos en la universidad, en las universidades diferenciamos entre "aprobar" y "avalar", pero...

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Está muy bien, "avalarme", parece un buen término, podemos ponerle "avalar". De hecho, todo lo que hace el Consejo es para el MEP, así que ahí puede decir rector del MEP no, pero todo lo que hace el Consejo Superior de Educación es para el MEP.

Señor Rodolfo Hernández Valerio: Doña Silvia, vamos a cambiar "avalar", para que ellos vayan.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: O sea.

Señor Jorge Eduardo Medrano Murillo: No tienen que, esto es una inquietud mía que quiero expresar, pero qué opinan el resto de los compañeros y compañeras.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: De hecho, don Jorge en ningún momento se ha tratado de coartar la libertad aquí de pronunciarse, todo lo contrario. Le dije a usted, bienvenida su opinión, su forma de pensar, tal vez el hecho de que ahí los miembros, los demás miembros que están hablando aquí son miembros que han vivido todo esto en el Ministerio de Educación Pública traen la vivencia de estar en el aula, de estar como supervisores escuchando a los padres de familia, escuchando los docentes. Eso trae un bagaje donde los hace sentir que este es un tema que no lo están viendo por primera vez, sino que es un tema que más bien nos viene preocupando desde hace mucho tiempo y hasta ahorita, efectivamente, se está cayendo un concepto de que nos va a ayudar a tomar control de lo que es la violencia en los centros educativos, porque hasta ahorita han habido programas aislados de trabajo con los chicos, programas de convivencia, pero no un principio rector, como usted dice, perfectamente, esto se podría aprobar a nivel de Ministerio de Educación Pública, pero nosotros como miembros de este Consejo tenemos el derecho de traerlo al Consejo para tener, como dice usted, el aval del Consejo y creo que esto no obliga a ningún ministro de aquí en adelante a tener que seguir esa estrategia, me parece que cambiar a "avalar" me parece bien. Don Johnny, no, perdón, don Gabriel. Don Gabriel y don Johnny y doña Yirlany.

Señor Gabriel Chaves Sánchez: Gracias, señora ministra. Nada más para que conste en el acta que no soy un experto en derecho, nada más para que conste en el acta. No quiero que eso quede en el acta, así como lo expresa don Jorge, no me considero un experto en Derecho, Sí, pese a que se cambie "avalar", si tengo mi reserva, pero si eso es lo que el consenso, estaría de acuerdo. Leí dos artículos del Consejo que respaldan la aprobación de este principio rector, pero si eso genera consenso, estoy de acuerdo con que se sustituya por "avalar". Gracias, señora ministra.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA Auditoría Interna M.E.P.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: No sé si don Jorge va a votar a favor, si ponemos "avalar", porque si no dejamos a aprobar como estaba si el resto..., no sé, ¿usted cambiaría su opinión si ponemos "avalar "o no, don Jorge?

Señor Jorge Eduardo Medrano Murillo: No, yo estoy de acuerdo, lo he expresado y lo expresé de manera clara, que estoy de acuerdo con este principio, el asunto era nada más la cuestión del verbo que quería expresar esa preocupación nada más respecto a sí, "avala" o "aprobar", pero estoy...

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Don Gabriel, ¿usted puede volvernos a leer en los dos artículos del Reglamento para ver si efectivamente hay que bajarle un poco el tono a la aprobación?

Señor Gabriel Chaves Sánchez: Un segundo, señora ministra, para ubicárselos. En el artículo dos: "Le corresponde al Consejo Superior de Educación, en el inciso *b*): Propiciar el desarrollo armónico de la educación y su adaptación constante a las necesidades del país y a los requerimientos de la época", y el artículo ocho, que habla del cumplimiento de sus fines: "Al Consejo Superior de Educación le corresponde aprobar, en el inciso *d*) dice: "Los planes de estudio y los aspectos centrales del currículum y cualquier otro factor que pueda afectar la enseñanza en sus aspectos fundamentales" le corresponde aprobar estos elementos.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Me parece claro que tiene que decir "aprobar".

Señor Gabriel Chaves Sánchez: Y el inciso *j*), señora ministra, que no lo leí hace un rato pero que respalda esto: "Cualquier otro asunto que le someta el ministro de Educación, o por lo menos tres de sus miembros dentro de la materia de su competencia", esto si se considera un principio rector u otro elemento o un tema o como lo queramos ubicar, está dentro del artículo ocho que dice: "Le corresponde para el cumplimiento de sus fines al Consejo Superior le corresponde aprobar".

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Sí, no, sí, tiene que ser don Jorge "aprobar", porque le estaríamos bajando el rol al Consejo. Propongo que vuelva a decir ahí "aprobar", como dice lo que leyó ahorita don Gabriel. ¿Don Johnny, usted tiene la mano levantada?

Señor Johnny Jesús Varela Elizondo: Sí, señora. Sí, no, igual creo que el "aprobar" o "avalar", le da más peso el aprobar, pero igual me parece que no cambiaría mucho tampoco el espíritu de la propuesta, pero lo que quería consultar era, sí al final de la decisión se fundamenta en... y aparece ahí: "la urgencia de controlarla, evitar la violencia en los centros educativos, influida por la intolerancia a la diversidad de todo tipo" y al final dice: "La segregación por etnia, nacionalidad, orientación, no sé si será necesario mencionarlas, porque cuando uno menciona siempre termina dejando por fuera algún tipo de segregación.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Es que ahí dice "y otros".

Señor Johnny Jesús Varela Elizondo: Al final, es que no lo estaba leyendo.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Estas son las principales que nos preocupan. Nada más para que veamos "aval", aquí dice: "Ofrecer garantía de buena calidad y servicio", eso es lo que dice la definición de "aval". No sé si alguien tiene alguna otra observación a "avalar", es como una "fianza, con una garantía".

Auditoría Interna M.E.P.

Señor Johnny Jesús Varela Elizondo: No con respecto a lo señalado en esa, señora ministra.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Es una garantía, "avalar es como dar una garantía. ¿Usted? Creo que lo que más procede es "aprobar", no sé, don Jorge.

Señor Jorge Eduardo Medrano Murillo: No, sí, don Gabriel a mencionado, dice que es parte de los, de lo que dice el Reglamento que le da al Consejo, da la responsabilidad de aprobar principios rectores. No le veo problema.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Voy a someter la propuesta de acuerdo junto con la decisión de la fundamentación, por favor, levantemos la mano para aprobar. Muy bien, muchas gracias. Aprobado en firme.

El Consejo Superior de Educación acuerda por unanimidad y en firme:
AC-CSE-SG-23-03-2025

> *Aprobar como un principio rector del MEP "Todos somos diferentes, pero iguales en dignidad, derechos y deberes", alineado a la Política Educativa, impulsando una convivencia pacífica y libre de violencia, en la que el respeto, la empatía y el ejercicio de los derechos y deberes son prioritarios.*

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Bien. Vamos al segundo acuerdo, por el tiempo.

Señor Rodolfo Hernández Valerio: Sí, señora.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Muchas gracias.

Señor Rodolfo Hernández Valerio: El segundo acuerdo dice: "Eliminar los actuales programas de estudio", perdón, esta es sobre el segundo tema, señora ministra.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: No sé por qué tiene ese montón de números adelante de eliminar. ¿Hay alguna razón?

Señor Rodolfo Hernández Valerio: No.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Eso hay que borrarlo, doña Silvia. No sé esos números antes del, de la…

Señor Rodolfo Hernández Valerio: "Eliminar".

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Muy bien.

Señor Rodolfo Hernández Valerio: Gracias. Es como un orden.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Continue.

Señor Rodolfo Hernández Valerio: Dice, de la propuesta del tema dos sobre: "La propuesta de eliminación del programa de estudio de Afectividad y Sexualidad Integral, la propuesta de acuerdo indicaría lo siguiente, perdón, no sé, sí, doña Yirlany.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Doña Yirlany, ¿usted quiere decir algo?

Señora Yirlany Vanessa Ara Varela: Sí, señora ministra, es con respecto es porque antes lo estuve revisando, analizando todo, voy a adelantarme a lo que creo que se leyó, es por

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna M.E.P.

situación de tiempo. A mí me parece que lo que nosotros tenemos que hacer es como darle como vuelta a ese acuerdo y con todo respeto. Para mi caso, debería decir: "Dejar sin efecto el acuerdo del Consejo Superior de Educación", ahí el número que está ese, "cero seis, veintiocho".

Señor Rodolfo Hernández Valerio: "Veintiocho".

Señora Yirlany Vanessa Ara Varela: Sí, "del dos mil diecisiete y, en consecuencia, eliminar los actuales programas de estudio de afectividad y sexualidad", darle como vuelta, porque creo que lo que nosotros hacemos es eliminar un acuerdo que se dio y que en este momento…

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Está muy bien.

Señora Yirlany Vanessa Araya Varela: Estaría la situación ahí, Ciclo, bueno, "de manera que no sean implementados a partir del curso electivo dos mil veinticinco", se aprueban o no se aprueban, en este momento estamos dejando sin efecto. Sería como la observación ahí.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Doña Silvia, copie la parte que dice "dejando sin efecto el acuerdo" y póngalo al inicio para poderla guiar, ahí va a poner: "Dejar" con mayúscula, "dejar sin efecto el acuerdo tal… del Consejo y".

Señora Yirlany Vanessa Araya Varela: Y "coma" "en consecuencia, eliminar los actuales programas de estudio de afectividad y sexualidad integral de tercero".

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Y "coma" en "consecuencia", "consecuencia coma", sí, "y en consecuencia coma eliminar los actuales".

Señora Yirlany Vanessa Araya Varela: Pero como una idea.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Muy bien, está, lo deja más entendible. Muy bien. Voy a someter a votación el acuerdo. Por favor levanten, hay que leer la, perdón, la fundamentación, sí, léala.

Señor Rodolfo Hernández Valerio: Sí. La fundamentación.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Sí.

Señor Rodolfo Hernández Valerio: "La educación sexual es responsabilidad primaria de la familia y al MEP le corresponde complementar esta educación. B) El enfoque de la educación sexual que debe otorgar el Ministerio de Educación Pública, es la educación orientada a la información fundamental sobre la reproducción humana, la prevención de embarazos adolescentes, de enfermedades transmisibles y otros temas claves basados en principios científicos y objetivos, sin sesgos ideológicos ni formación erótica que pueda influir negativamente en la formación integral de los jóvenes. Los Programas Afectividad y Sexualidad Integral promueven un enfoque erótico de la sexualidad que no le corresponde al Ministerio de Educación Pública desarrollar, además, del riesgo que conlleva ejecutar estos programas en el aula al poder ser malinterpretados en el marco del Código Penal".

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: ¿Alguna observación?

Señor Rodolfo Hernández Valerio: Ese sería el primer acuerdo del tema dos. Sería, señora ministra.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA Auditoría Interna M.E.P.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Muy bien. Voy a someter a aprobación el acuerdo con su fundamentación, levantemos la mano para aprobar. Póngalo para que se puedan ver todos porque...

Señor Rodolfo Hernández Valerio: Un momentito, doña Silvia cerramos.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Muy bien.

Señor Rodolfo Hernández Valerio: Me falta, don Gabriel.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Sí, ahí está don Gabriel. Lo suyo don Jorge, ¿sería abstención o voto en contra?

Señor Jorge Eduardo Medrano Murillo: No, lo mío es voto en contra, como lo dije.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: ¿Qué fue lo que dijo?

Señor Rodolfo Hernández Valerio: Voto en contra, señora ministra.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Voto en contra, un voto en contra. De todas maneras, queda aprobado. Muchas gracias.

El Consejo Superior de Educación acuerda con cinco votos a favor, uno en contra:
AC-CSE-SG-24-03-2025

Dejar sin efecto el Acuerdo CSE-SG-06-28-2017 y, en consecuencia, eliminar los actuales Programas de Estudio de Afectividad y Sexualidad Integral de III Ciclo y de Educación Diversificada, para que no sean implementados a partir del curso lectivo 2025.

Propuesta de eliminación del Programa de Estudio de Afectividad y Sexualidad Integral.

Señor Rodolfo Hernández Valerio: Vamos al segundo acuerdo, señora ministra.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Sí.

Señor Rodolfo Hernández Valerio: Doña Silvia podemos proyectar, por favor, eliminamos los números del inicio, doña Silvia, por favor. El segundo acuerdo sería el siguiente: "Elaborar un programa de estudio de educación para La Paz y la Convivencia que reemplace el programa de estudio de Afectividad y Sexualidad Integral. Estas decisiones.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Esta decisión.

Señor Rodolfo Hernández Valerio: Se fundamenta en lo siguiente: a. En los centros educativos se está enfrentando violencia y bullying que está afectando los miembros de la comunidad educativa y es necesario promover soluciones integrales.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: ¿Quién hablo?

Señor Rodolfo Hernández Valerio: Es don Johnny, ¿o continuo?

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: No sé, don Johnny, ¿usted dijo, quiere decir algo?

Señor Johnny Jesús Varela Elizondo: No, sí iba a decir algo, pero todavía no. Había levantado la mano, pero no había dicho nada. Pero...

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M.E.P.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: No importa, pero si quiere comente.

Señor Johnny Jesús Varela Elizondo: Tal vez sí lo digo de una vez, no sé si el acuerdo está correcto en decir: "Elaborar un programa de estudio", no sé si nos corresponde a nosotros como Consejo elaborarlo.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: No, requerir de la administración la elaboración.

Señor Johnny Jesús Varela Elizondo: No sería "elabora", sería "solicitar".

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Cámbielo, y dígale a doña Silvia que lo cambie.

Señor Johnny Jesús Varela Elizondo: Sí.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Doña Silvia ponga así: "Requerir de la administración la elaboración de un programa de estudio".

Señor Rodolfo Hernández Valerio: "La elaboración".

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Muy bien.

Señor Rodolfo Hernández Valerio: "Requerir de la administración la elaboración de un programa de estudio de educación para la Paz y la Convivencia, que reemplace el programa de estudio de Afectividad y Sexualidad Integral".

Señora Jacqueline Eunice Badilla Jara: Señora ministra.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Yo, ¿sí?

Señora Jacqueline Eunice Badilla Jara: Diría que, no sé si "requerir", diría "solicitar a la administración la elaboración de un programa".

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Está bien.

Señora Jacqueline Eunice Badilla Jara: Me parece que sería "solicitar". Gracias.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Lo mismo, pero está bien.

Señor Rodolfo Hernández Valerio: No sé si continúo, ¿primero quieren analizar el acuerdo, ministra?

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: No ponga la fundamentación.

Señor Rodolfo Hernández Valerio: Sí. Vamos, con fundamentación. "Punto a) En los centros educativos se está enfrentando violencia y bullying que está afectando los miembros de la comunidad educativa y es necesario promover soluciones integrales. B) Es necesario enfrentar la violencia y el bullying con un programa actual y de interés social que mediante la formación de los estudiantes los ayuda a estar en el centro del proceso educativo conforme a lo establecido en la Política Educativa, brindando condiciones para que sean los mismos estudiantes que actúen para eliminar la violencia".

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: ¿Terminó?

Señor Rodolfo Hernández Valerio: Sí, señora.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: No sé si hay alguna otra observación, sino para someter el acuerdo a votación. Sometidos a votación.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna M.E.P.

Señor Rodolfo Hernández Valerio: Un momento.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Para poder ver el acuerdo. Don Manuel. ¿quién faltó?

Señor Rodolfo Hernández Valerio: Don Jorge.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Don Jorge, ¿sería voto en contra?

Señor Jorge Eduardo Medrano Murillo: Sí, mi voto es en contra, precisamente porque no entiendo yo, como les decía, la relación entre una y otra cosa, siento que tiene…

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Está bien, una posición válida. No hay problema. Quedó aprobado.

El Consejo Superior de Educación acuerda con cinco votos a favor, uno en contra:
AC-CSE-SG-25-03-2025

> *Solicitar a la Administración la elaboración de un programa de estudio de Educación para la Paz y la Convivencia, que reemplace el Programa de Estudio de Afectividad y Sexualidad Integral.*

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Vamos a un tercer.

Señor Rodolfo Hernández Valerio: Queda el número tres, sí, señora. Doña Silvia el tres. La propuesta del acuerdo número tres sería la siguiente: "Solicitar a la administración realizará una revisión integral y los consecuentes ajustes pertinentes en los programas de estudio que aborden o deban abordar los temas relacionados con afectividad y sexualidad para que estén alineados con la salud sexual, reproductiva y el desarrollo humano acordes con la edad de los estudiantes. Se deberá considerar, entre otros programas de estudio de Ciencias, de Primero y Segundo Ciclo, programas de estudio de Ciencias, Biología, Orientación, Psicología, Educación Cívica de Tercer Ciclo y Educación Diversificada. Esta decisión se fundamenta en lo siguiente: Hay redundancia en el currículum de temas de educación sexual. En primaria se ve en la asignatura de Ciencias y en secundaria se ve adicionalmente en Psicología, Orientación y Educación Cívica, por lo cual se debe proceder a una revisión integral de la enseñanza de la afectividad y sexualidad en estos programas e incluir los temas necesarios en los programas de estudio de Ciencias y Biología en Tercer Ciclo y Educación Diversificada. Sería todo, señora ministra.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Muy bien, ¿alguna observación? Si no, para aprobar. Perdón.

Señor Jorge Eduardo Medrano Murillo: Nada más quiero decir, si puedo que, no entiendo muy bien este tercer acuerdo en que se diferencia del acuerdo anulado al principio, porque eso fue lo que pidió el Consejo hace años, que hicieron una revisión, ajuste y análisis y ahora se está volviendo a pedir.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: No, es que solicitud, perdón.

Señor Jorge Eduardo Medrano Murillo: Se está volviendo a pedir lo mismo.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: No.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA Auditoría Interna M.E.P.

Señor Jorge Eduardo Medrano Murillo: Que se analicen los programas, que se vean y todo eso. Lo veo más o menos en la misma línea, hubiera esperado más bien que eso se hubiera traído desde el inicio, es decir: "hecho un análisis de acuerdo con lo que había solicitado al Consejo, lo que procedí, eso se procedía o lo que procedía era hacer esto y esto y esto..., hemos hecho una revisión de toda esta propuesta y se han evitado las redundancias y se proponen los temas de afectividad, sexualidad en estos y estos términos...", pero ahí se quiso hacer así no hay problema.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Sí, don Jorge, tal vez si me permite aclarar. No es lo mismo en el acuerdo del Consejo anterior, específicamente, sobre el programa de las guías de afectividad y sexualidad, lo que se quiere hacer es una revisión integral de la temática de sexualidad, porque se da en otros temas, se da en orientación, se da en psicología, se da en ciencias, se da en varios temas, pero disperso, esa decisión la puedo tomar, no hace falta que el Consejo tampoco apruebe si no es necesario. Igual la voy a tomar porque hay que entrar, como dice usted, hacer esa revisión, al revisar la guía esta de afectividad y sexualidad fue que me percaté que era que el tema sexualidad se está dando en varias materias, no estaba en este paquete de afectividad y sexualidad, esa es la diferencia, pero no tengo problema si el Consejo decide que esta decisión la tome yo, la puedo tomar, no hay ningún problema. Podemos no necesariamente proponer este acuerdo. Don Johnny.

Señor Johnny Jesús Varela Elizondo: Sí, señora ministra. También considero que el tema de sexualidad está muy bien que se aborde de diferentes asignaturas. Me parece muy importante porque es un tema relevante, un tema muy importante que se desarrolle de una forma sana en las diferentes asignaturas y que se aborde. Creo que eso es una decisión de la administración de hacer una revisión de todo, de cómo se está abordando el tema en las diferentes asignaturas.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Sí, perfectamente.

Señor Johnny Jesús Varela Elizondo: Pero creo que sí es importante que se haga una revisión, pero eso me parece que es una decisión de la administración también.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Muy bien. Don Gabriel, es quien siguen. Don Gabriel y luego doña Jacqueline.

Señor Rodolfo Hernández Valerio: Y doña Yirlany.

Señor Gabriel Chaves Sánchez: Gracias, señora ministra. En esta otra ocasión discrepo igual de los dos compañeros, estamos eliminando con mucho respeto. Estamos eliminando un programa de estudio, estamos de acuerdo que la administración lo puede hacer, pero si no se lo solicitamos a la administración, después no le podemos pedir ni informes, ni resultados, ni cuentas, ni tampoco podríamos decir si lo hizo o no lo hizo y lo dejamos al tiempo que la administración lo haga y podría ser que la administración no lo haga y nos quede ahí un acuerdo inconcluso de una decisión que tomamos, que fue eliminar el programa de estudio. Creería por algo se trae la propuesta de acuerdo para que quede respaldado esa revisión que se va a hacer, que después va a dar pie para la actualización de estos programas de estudio de Ciencias, Biología, Orientación, Psicología y Educación Cívica, es decir, esa revisión y actualización no va a ser antojadiza, va a responder a la necesidad de abordar estos temas

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA Auditoría Interna M.E.P.

que se eliminaran porque estamos eliminando el programa de estudio, pero ahí en ese programa de estudio de afectividad y sexualidad, hay algunos elementos que podían trasladarse a estos programas de estudio. Creo que sí sería conveniente que como Consejo lo dejemos para darle la trazabilidad a este primer acuerdo que tomamos y por ende el seguimiento, porque si no, nos estaríamos quedando nada más con la eliminación del programa de estudio. Gracias, señora ministra.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Bien, gracias, don Gabriel. Continua doña Jacqueline y doña Yirlany. Doña Jacqueline.

Señora Jacqueline Eunice Badilla Jara: Sí, en la misma línea que don Gabriel, sí quisiera que quedara en el Acta dejar constando, ministra, que sí esté Consejo acaba de tomar la decisión de eliminar los programas de afectividad y sexualidad, no así que se pueda contemplar de acuerdo a la ley que hay en educación sexual, que se puede abordar los temas que son relevantes y de forma adecuada y procedente en los programas que pueden ser vistos como los acabamos de aprobar, y si es una temática del Consejo el hecho de que si se va a hacer una reforma curricular, eso que de contemplaban un acuerdo, porque es la única manera que tiene la administración para accionar en cuanto a la modificación en los programas de estudios que le corresponde a ese Consejo aprobar o no este los programas de estudio. Sería eso ministra. Gracias.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Sí. Muy bien, muchas gracias, doña Jacqueline. De hecho, a mí como administración me respalda que sea una solicitud del Consejo. Doña Yirlany.

Señora Yirlany Vanessa Araya Varela: Gracias, señora ministra. He levantado la mano y la he quitado, porque digo, a veces quiero como que se agilice. Miren, tengo un poco de estar en el Consejo, pero una de las cosas que he siempre valorado es el asunto definitivamente, de que tengamos la posibilidad de externar lo que consideramos, lo que nos pertenece y aunque en algunos momentos, por ejemplo, no han estado tal vez de acuerdo con algunas de mis apreciaciones, agradezco que he tenido la oportunidad de hacer escuchada. Sí, creo importante que eso quede claro, aquí a nadie le estamos quitando la posibilidad y lo digo en mi caso, que en algún momento tal vez no sea no se ha estado de acuerdo y digo, estoy de acuerdo, pero lo externé, eso es una situación que se ha dado aquí y que tenemos la posibilidad y que queda en actas nuestra opinión y nuestra situación. Me parece que esto es una serie de elementos, como lo dijo usted, como lo han explicado algunos de los compañeros, de que viene en un hilo conductor y aunque los cuatro temas tienen una línea de situaciones, una cosa cuando se va dando tiene que irse trabajando la otra de una vez, es decir, si estamos eliminando un programa de estudio, tiene que haber acuerdos, si hay en otros línea sobre una temática, antes se tocó el programa de religión y voy a volver a recalcar lo que se trabajó en la Comisión de Planes y Programas, que fui una situación bastante extensa, la revisión de ese programa, con respecto a lo del tema de ¿por qué se abordaba sexualidad?, ¿por qué en esa temática?, ¿por qué se da religión? Porque está en la malla curricular de este país, no podemos de verdad de tener un desconocimiento sobre esas situaciones, señores, a mí me parece que debemos tener claro lo que maneja el Ministerio de Educación Pública en estas situaciones. Ahora viene la otra parte, la parte sexualidad seguimos con la temática de sexualidad, miren, señores, no sé cuántos de ustedes en las aulas, como lo dijeron antes

algunos de ustedes, pero sí quiero que quede bien claro, no sé cuántos de nosotros en este momento tendríamos la capacidad para ir a dar los temas de sexualidad, por más que a mí me digan un programa de estudio, cuando yo leí aquello dije: - eso es una falta de respeto para mis principios y cómo voy a ir como educadora de primero y segundo ciclo y de secundaria en el caso, por ejemplo, de doña Jacqueline, a ir y externarles a los compañeros, a los estudiantes una serie de situaciones, sí de las asesorías tenían la preocupación de cómo se trabajaba esta temática -, no pongamos más en problema a setecientos, ochenta, mil docentes en una situación legal. Miren compañeros, no sé, aquí no podemos jugar a doble nivel o una situación de estas, estamos pensando, uno: Voy a ir más allá, don Gabriel lo leyó y creo que con Gabriel lo tiene por ahí, lo leyó en uno de los artículos del Reglamento, mire quitarle esta brasa y quiero que quede en negrita y subrayado **quitarle está abraza a los educadores de la parte sexualidad es una situación de competencia nuestra** y ya, ¿por qué? Porque eso sí es una situación de aliciente para el compañero docente que dice: - no tengo que ir a hablar sobre este montón de temas que no son de una situación de formación, por lo menos en la parte de educación desde mi punto de vista -, es una situación más a nivel social, es una situación más a nivel familiar, cuando escucho levantado la mano y después la bajo, y digo: - no, no voy a decir nada -. No, sí, voy a decir, definitivamente, compañeros, nosotros no podemos retardar más el asunto, no puede ser que comience el cinco de febrero un curso lectivo con este programa en vigencia todavía. Me sentiría más culpable si conociendo después, en el rato que me dieron en la media hora, la hora para hacer la lectura rápida la situación de, mire y les voy a decir algo, y si en algún momento este Consejo tiene que revalorar esa situación, por lo haremos, si queremos leerlo más detenimiento y conocer más allá lo que es la parte de afectividad y sexualidad me parece, compañeros que nosotros no podemos seguir diciendo que no tenemos el espacio y el tiempo, aquí necesitamos centrarnos en lo que es una prioridad. En el MEP hay muchos temas que tenemos que resolver y sí creo que esto da pie para que nosotros revisemos a nivel del Consejo una serie de acuerdos que se han tomado anteriormente y que no deberían de estar en vigencia. Muchas gracias, señora ministra.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Sí, muchas gracias doña Yirlany. Es entendible la reacción, los que estamos ahí en las aulas, lidiando con los docentes directamente lo vemos, vemos la presión que esto está ejerciendo y la necesidad de que, como Consejo, tomemos decisiones que alivien la situación. Vemos los padres de familia, recibo los reclamos de los padres de familia más exacerbados, haciendo un reclamo muy fuerte que, el mismo don Johnny acaba de decir, es que, si controlara en el aula lo que dice la guía, todavía uno podría decir el tema se prevé tratar así y así..., pero a mí me han interpelado en la Asamblea Legislativa por las cosas que están diciendo los docentes, algunos docentes, tal vez por falta de orientación, tal vez por falta de material. Sí es un gran riesgo permitir que este curso continúe. Pero tengo alguien más, lo que quiero proponer es, le voy a dar la palabra a don Javier, pero voy a volver a someter a votación este acuerdo y nos quedan dos temas todavía por ver. Uno, básicamente, es un informe de la administración sobre las otras cosas que hemos tomado, decisión que el Consejo no tiene que aprobar, pero que a mí me interesa que el Consejo esté informado de que las estamos tomando y la otra es la presentación en sí del programa que viene a sustituir el espacio del programa que estamos eliminando, ese programa es urgente aprobarlo porque hay un equipo que está por listo para prepararse para hacer todas las guías, la orientación de los docentes, etcétera. Quisiera proponer, tal vez que

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M.E.P.

estos dos últimos temas los podamos ver el lunes, no podría ser más allá porque definitivamente el equipo necesita el espacio de tiempo para preparar los materiales y ver con don Gabriel todo el tema de la capacitación de los docentes que queremos que les llegue material directamente con guías, con ejercicios, con recomendaciones. Poder ver esos dos temas, el lunes tenemos todavía pendiente un dictamen, ustedes me dicen si el dictamen en lo vemos ahora son las ocho y veinte o lo pasamos para el lunes. ¿Es un dictamen muy urgente, don Gabriel?

Señor Gabriel Chaves Sánchez: No, señora ministra, el dictamen es la reforma al Reglamento Parauniversitarias, que eso puede esperar al lunes, no tendría.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Voy a darle primero la palabra a don Javier para ir cerrando este tema y pongo a votación otra vez este acuerdo y propongo como dice don Jorge, una estrategia para dividir la agenda y que podemos ver los otros dos temas el lunes, dado el tiempo que ha transcurrido esta noche y dejaríamos el dictamen para el lunes a menos de que sea algo muy corto, ¿es muy corto, don Gabriel? No, porque es el Reglamento, no es....

Señor Gabriel Chaves Sánchez: Ministra, el dictamen es de tres páginas, bueno, dos páginas y medio. El dictamen es muy puntual porque ahí hay una fundamentación de que se ha hecho una validación bastante importante. Son dos páginas en realidad.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: El lunes sí lo dejamos para el lunes, para que don Javier, por favor.

Señor Gabriel Chaves Sánchez: Perfecto.

Señor Javier Cascante Granados: Sí, gracias, señora ministra. Nada más es una inquietud y tal vez una aclaración, acá cuando hablamos de la mediación del programa de sexualidad y afectividad integral, esto no es competencia de todos los decentes, cuando hablamos de docentes como una generalidad, pero estos está a cargo de los docentes de Ciencias y los profesores de Psicología y en Diversificada, son esos grupos de profesores que trabajan en esto y el docente de Ciencias, y teniendo claro que la sexualidad comprende varias dimensiones, entre ellos la dimensión biológica, el docente de Ciencias está preparado para mediar algunos de esos ámbitos de la dimensión biológica y tal vez un poco la asociativa. Si bien hay temáticas ahí que son un poco sensibles y que yo mismo manifesté que no deberían estar dentro del programa, sí rescato que mi experiencia como asesor durante catorce años en la parte de Ciencias, como docente de Ciencias sí está capacitado para medirse esos componentes de la dimensión biológica y los profesores de Psicología. Un temor que siempre existió en los docentes de Ciencias era de perder una lección de Ciencias, porque cuando se metió esta lección de afectividad y sexualidad, se le quitó una de Ciencias, el docente de secundaria no da cinco lecciones de Ciencias, da cuatro, siempre existió ese temor de perder esa lección y puede ser un aspecto que salga a relucir ahora y como un temor de los docentes y está el imperativo de ver cómo podrían capacitarse para poder asumir ahora este nuevo rol dentro de este nuevo programa. Ahora ese sería otra inquietud que va a estar ahí latente, porque y sabemos que, con una sola capacitación, a veces no se está preparado para asumir la mediación de un programa nuevo.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna M.E.P.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Tiene toda la razón don Jorge y por eso expliqué que estamos haciendo un abordaje muy diferente. No podemos someter a todos los docentes a una captación de una semana entera, les vamos a preparar guías. Le estamos preparando material de apoyo y le estamos preparando videos para poderles explicar el cambio, el concepto. Pero sí creemos que los docentes de psicología sí se van a poder incorporar bien a los procesos y creo que ese es el trabajo que estamos tratando de hacer, ahora apenas quede eso revisado el programa y aprobado el equipo arranca para, de hecho, están adelantando bien para que esta vez los docentes tengan muchos refuerzos, lo que pasa es que a veces el docente va a dar la clase con lo que sabe nada más y tal vez el programa no está suficientemente desarrollado como para darle los insumos, pero en este caso hay todo un equipo que sea incluso sea traído de diferentes zonas, asesores pedagógicos que están trabajando en este tema. Voy a someter otra vez el acuerdo, póngalo por favor.

Señor Rodolfo Hernández Valerio: El acuerdo tres, por favor.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: El acuerdo tres que es el de realizar una revisión integral del tema de sexualidad en los diferentes programas y hacer la propuesta que corresponde. Eso conllevaría revisar el tema del aula, que está en Ciencias, don Javier, al hacer esa revisión. Para quienes estén de acuerdo en aprobar el proyecto, por favor levantemos la mano, doña Silvia, quítela para que nos podamos ver, ¿don Jorge estaría votando en contra? No está de acuerdo en que se haga una revisión integral.

Señor Jorge Eduardo Medrano Murillo: Expresé mi criterio. No quiero ahondar más porque creo que he sido claro.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Muy bien queda aprobado.

Señor Rodolfo Hernández Valerio: Sí, señora.

El Consejo Superior de Educación acuerda con cinco votos a favor, uno en contra:
AC-CSE-SG-26-03-2025

> *Solicitar a la Administración realizar una revisión integral y los consecuentes ajustes pertinentes en los programas de estudio que aborden o deban abordar los temas relacionados con afectividad y sexualidad para que estén alineados con la salud sexual reproductiva y el desarrollo humano, acordes con la edad de los estudiantes. Se deberán considerar, entre otros, i) programas de estudio de Ciencias de I y II Ciclo; ii) programas de estudio de Ciencias, Biología, Orientación, Psicología y Educación Cívica de III Ciclo y Educación Diversificada.*

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Ahora lo que voy es a someter a consideración de ustedes porque nos quedan dos puntos, como mencioné el reporte de la administración sobre varias cosas muy importantes que se están haciendo para que ustedes estén informados y segundo la propuesta del programa de estudio de Educación para La Paz y la Convivencia, que es el programa que vendría a sustituir este programa que acabamos de eliminar y lo que propongo es que lo podamos, además del dictamen que hay, que lo podamos ver el lunes, ustedes porque son las ocho y treinta. ¿Ustedes estarían de acuerdo en eso? De acuerdo, muy bien. Hay que levantar levantarme la mano para aprobar.

El Consejo Superior de Educación acuerda por unanimidad y en firme:
AC-CSE-SG-27-03-2025

Trasladar para la siguiente Sesión Ordinaria del Consejo Superior de Educación la propuesta del Programa de Estudio de Educación para la Paz y la Convivencia, las Acciones complementarias de la Administración del MEP hacia la aceptación de la diversidad humana para la sana convivencia y una cultura de paz en el sistema educativo costarricense y el dictamen de la Comisión de Leyes y Reglamentos.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Don Rodolfo nos lleva estos temas para el lunes, no agreguemos otros temas porque para que podamos salir de esto primero. ¿Hay algún acta que esté dando vuelta o todavía no?

Señor Rodolfo Hernández Valerio: Esperemos que el Acta número uno esté listo para el próximo lunes.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Bueno, porque si está lista las circula mañana para que nos dé tiempo de leer. Les agradezco mucho. Ha sido una reunión interesante y creo que doña Yirlany fue muy clara de que aquí nunca se ha impedido que alguien manifieste su pensamiento y su voluntad, de ninguna manera. Creo que, justamente, estamos lanzando el programa de respeto al que todos somos diferentes y tenemos diferentes formas de pensar y eso tenemos que empezarlo desde el Consejo. Creo que ha sido una reunión muy importante. Muchísimas gracias y nos vemos el lunes.

ARTÍCULO III
Informe de Comisiones

III.I Comisión de Planes y Programas.
No se presentan dictámenes.

III.II Comisión de Leyes y Reglamentos.
No se presentan dictámenes.

ARTÍCULO IV
Correspondencia

No se presenta moción en correspondencia.

ARTÍCULO V
Asuntos varios

No se presenta moción en asuntos varios.

Se cierra la sesión al ser las veinte horas con treinta minutos.

ANNA KATHARINA MÜLLER CASTRO
PRESIDENTA

RODOLFO HERNÁNDEZ VALERIO
SECRETARIA GENERAL